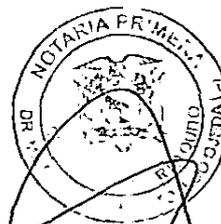


Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO - ECUADOR
E.H.B

0000001



**ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANÓNIMA LUBRISERVICIOS
LA SEXTA LUAYMAS S.A.**

QUE OTORGAN: ALCIVAR ALCIVAR EDWIN ENRIQUE; ARELLANO MARTINEZ CARLOS ROSENDO; CASTILLO ANDRADE EDGAR LUCIANO; CAMACHO SALTOS FANNY ELIZABETH; CARDENAS PAREDES GUSTAVO HERMOGENES; CARVAJAL RIERA LILIANA DEL CARMEN; CEVALLOS BAZURTO ELDER GREGORIO; DELGADO MURILLO ESTHEVENZON DEL MONSERRATE; DELGADO MURILLO BETTY DEL CARMEN; MALDONADO LUZURIAGA SERVIO EDUARDO; MALDONADO LUZURIAGA ULBIO YEROBI; MONTAÑO SANTOS FELIX ALEJANDRO; MOREIRA AVILA ANGELA JANETH; MOREIRA MORALES CELSO ARCILO; PALMA PINCAY FREDDY PAUL; PALMA PINCAY YOHANA PATRICIA; PALMA PIZA FREDDY BASILIO; QUISHPE CANO FELIX; SANCHEZ MIELES ANTONIO SIGIFREDO; TRUJILLO CELI JOSE MANUEL; VITE MALDONADO WILSON MIGUEL; Y, BOSQUEZ SANCHO JEONNY MESIAS.

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO -- ECUADOR
E.H.B

CAPITAL SUSCRITO: USD. 11.000,00

DI: 3 COPIAS

EN EL CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ANTE MÍ, DOCTOR MILTON FERNANDO TOLEDO OJEDA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PUERTO QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE ESTA ESCRITURA, ALCIVAR ALCIVAR EDWIN ENRIQUE; ESTADO CIVIL CASADO CON MARJORIE ELIZABETH LOOR T., OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL; DOMICILIADO EN PROVINCIA DE IMBABURA; CANTÓN COTACACHI; Y DE TRANSITO POR ESTE CANTÓN.- ARELLANO MARTINEZ CARLOS ROSENDO; ESTADO CIVIL CASADO CON ANGELA DEL ROSARIO GARCIA, OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL; DOMICILIADO EN EL CANTON PUERTO QUITO PROVINCIA DE PICINCHA.- CASTILLO ANDRADE EDGAR LUCIANO; ESTADO CIVIL CASADO CON ELVIRA ADELA ACOSTA GUANULEMA; OCUPACIÓN

0000002

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR
E.H.B

EMPLEADO, DOMICILIADO EN EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO,
PROVINCIA DE PICHINCHA, Y DE TRANSITO POR ESTE CANTON.- CAMACHO

SALTOS FANNY ELIZABETH; ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACIÓN
NEGOCIANTE; DOMICILIADA EN EL CANTÓN VENTANAS, PROVINCIA DE LOS

RIOS Y DE TRÁNSITO POR ESTE CANTON.- CARDENAS PAREDES GUSTAVO

HERMOGENES; ESTADO CIVIL CASADO CON JOSEFINA CANAS; OCUPACIÓN

CHOFER PROFESIONAL, DOMICILIADO EN EL CANTÓN LA CONCORDIA,
PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Y DE TRANSITO POR

ESTE CANTÓN.- CARVAJAL RIERA LILIANA DEL CARMEN; ESTADO CIVIL

SOLTERA; OCUPACIÓN ESTUDIANTE; DOMICILIADO EN EL CANTÓN
QUININDE, PROVINCIA DE ESMERALDAS Y DE TRANSITO POR ESTE CANTÓN.

CEVALLOS BAZURTO ELDER GREGORIO; ESTADO CIVIL CASADO CON

JOHANA ALEJANDRA LOOR DE LA CRUZ; OCUPACIÓN INGENIERO,
DOMICILIADO EN EL CANTÓN PUERTO QUITO; PROVINCIA DE PICHINCHA.-

DELGADO MURILLO ESTHEVENZON DEL MONSERRATE; ESTADO CIVIL

CASADO CON DOLORES YOLANDA ACOSTA OBANDO; OCUPACIÓN CHOFER
PROFESIONAL, DOMICILIADO EN EL CANTÓN PUERTO QUITO , PROVINCIA DE

PICHINCHA.- DELGADO MURILLO BETTY DEL CARMEN; ESTADO CIVIL

CASADO CON NAHON ELOY ZAMBRANO FIGUEROA; OCUPACIÓN
ESTUDIANTE, DOMICILIADO EN EL CANTON QUININDE, PROVINCIA DE

ESMERALDAS Y DE TRANSITO POR ESTE CANTÓN.- MALDONADO

LUZURIAGA SERVIO EDUARDO; ESTADO CIVIL CASADO CON PALMIRA

REBECA CUMBILLO C.; OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL; DOMICILIADO EN

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR
E.H.B

EL CANTÓN QUININDE PROVINCIA DE ESMERALDAS Y DE TRÁNSITO POR ESTE CANTÓN.- MALDONADO LUZURIAGA ULBIO YEROBI; ESTADO CIVIL CASADO CON NUBIA NARCIZA ARAGUNDY REYES, OCUPACIÓN JORNALERO, DOMICILIADO EN EL CANTÓN COTACACHI, PROVINCIA DE IMBABURA, Y DE TRÁNSITO POR ESTE CANTÓN.- MONTAÑO SANTOS FELIX ALEJANDRO; ESTADO CIVIL SOLTERO; OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL; DOMICILIADO EN LA PROVINCIA DE MANABÍ, Y DE TRÁNSITO POR ESTE CANTÓN.- MOREIRA AVILA ANGELA JANETH; ESTADO CIVIL CASADA CON LIDER A. PINARGOTE ALCIVAR; OCUPACIÓN QUEHACERES DOMÉSTICOS; DOMICILIADA EN EL CANTÓN QUININDE, PROVINCIA DE ESMERALDAS Y DE TRÁNSITO POR ESTE CANTÓN.- MOREIRA MORALES CELSO ARCILO; ESTADO CIVIL CASADO CON RITA BALDRAMINA SACON N., OCUPACIÓN AGRICULTOR, DOMICILIADO EN EL CANTÓN QUININDE, PROVINCIA DE ESMERALDAS Y DE TRÁNSITO POR ESTE CANTÓN.- PALMA PINCAY FREDDY PAUL; ESTADO CIVIL SOLTERO, OCUPACIÓN TECNOLOGO AGROPECUARIO; DOMICILIADO EN EL CANTÓN QUININDE, PROVINCIA DE ESMERALDAS Y DE TRÁNSITO POR ESTE CANTÓN.- PALMA PIZA FREDDY BASILIO; ESTADO CIVIL CASADO CON CRECENCIA FANNY PINCAY R.; OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL, DOMICILIADO EN EL CANTÓN QUININDE, PROVINCIA DE ESMERALDAS Y DE TRÁNSITO POR ESTE CANTÓN.- PALMA PINCAY YOHANA PATRICIA; ESTADO CIVIL SOLTERA; OCUPACIÓN EMPLEADA PRIVADA, DOMICILIADA EN EL CANTÓN QUININDE; PROVINCIA DE ESMERALDAS Y DE TRÁNSITO POR ESTE CANTÓN.- QUISHPE CANO FELIX; ESTADO CIVIL

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
 NOTARIO PRIMERO
 PUERTO QUITO – ECUADOR
 E.H.B

SOLTERO; OCUPACIÓN ESTUDIANTE, DOMICILIADO EN EL CANTÓN QUININDE, PROVINCIA DE ESMERALDAS Y DE TRÁNSITO POR ESTE CANTÓN.-

SANCHEZ MIELES ANTONIO SIGIFREDO; ESTADO CIVIL CASADO CON REYNA MARIA MEZA ANDRADE; OCUPACIÓN EMPLEADO; DOMICILIADO EN EL CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.- TRUJILLO CELI

JOSE MANUEL; ESTADO CIVIL CASADO CON PAOLA DEL CARMEN MUENTES RODRIGUEZ, OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL; DOMICILIADO EN EL CANTÓN PUERTO QUITO; PROVINCIA DE PICHINCHA.- VITE MALDONADO

WILSON MIGUEL; ESTADO SOLTERO; OCUPACIÓN COMERCIANTE; DOMICILIADO EN EL CANTÓN QUININDE, PROVINCIA DE ESMERALDAS Y DE TRÁNSITO POR ESTE CANTÓN; Y, BOSQUEZ SANCHO JEONNY MESIAS,

ESTADO CIVIL SOLTERO, OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL; DOMICILIADO EN EL CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.- POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS.- LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA A EXCEPCIÓN DE FELIX QUISHPE CANO DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DEL ESTADO CIVIL INDICADO, MAYORES DE EDAD, DE OCUPACIÓN INDICADA, CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER CUALQUIER CLASE DE OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCERLES DOY FE, POR CUANTO ME PRESENTAN SUS CEDULAS DE CIUDADANÍA, CUYA INFORMACIÓN PROCEDO A CONVALIDAR BAJO SU EXPRESO CONSENTIMIENTO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO NACIONAL IDENTIFICACION CIUDADANA – REGISTRO CIVIL, CUYAS IMPRESIONES ME SOLICITAN QUE SE AGREGUEN COMO HABILITANTES Y ME PIDEN ELEVAR A

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR
E.H.B

ESCRITURA PÚBLICA EL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTE MINUTA QUE HOY ME PRESENTAN Y QUE DICE COMO SIGUE: “SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA, AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES: PRIMERA.- COMPARECIENTES: CONCURREN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA, LOS SEÑORES: ALCIVAR ALCIVAR EDWIN ENRIQUE DE ESTADO CIVIL CASADO, PROFESIÓN CHOFER PROFESIONAL, ARELLANO MARTINEZ CARLOS ROSENDO DE ESTADO CIVIL CASADO, PROFESIÓN CHOFER PROFESIONAL, BOSQUEZ SANCHO JEONNY MESIAS DE ESTADO CIVIL SOLTERO, PROFESIÓN CHOFER PROFESIONAL, CASTILLO ANDRADE EDGAR LUCIANO DE ESTADO CIVIL CASADO, PROFESIÓN EMPLEADO, CAMACHO SALTOS FANNY ELIZABETH DE ESTADO CIVIL SOLTERA, PROFESIÓN NEGOCIANTE, CARDENAS PAREDES GUSTAVO HERMOGENES DE ESTADO CIVIL CASADO, PROFESIÓN CHOFER PROFESIONAL, CARVAJAL RIERA LILIANA DEL CARMEN DE ESTADO CIVIL SOLTERA, PROFESIÓN ESTUDIANTE, CEVALLOS BAZURTO ELDER GREGORIO DE ESTADO CIVIL CASADO, PROFESIÓN INGENIERO, DELGADO MURILLO ESTHEVENZON DEL MONSERRATE DE ESTADO CIVIL CASADO, PROFESIÓN CHOFER PROFESIONAL, DELGADO MURILLO BETTY DEL CARMEN DE ESTADO CIVIL CASADA, PROFESIÓN ESTUDIANTE, MALDONADO LUZURIAGA SERVIO EDUARDO DE ESTADO CIVIL CASADO, PROFESIÓN CHOFER PROFESIONAL, MALDONADO LUZURIAGA ULBIO YEROBI DE ESTADO CIVIL CASADO, PROFESIÓN JORNALERO, MONTAÑO SANTOS FELIX ALEJANDRO DE ESTADO

0000004

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR
E.H.B

CIVIL SOLTERO, PROFESIÓN INGENIERO COMERCIAL, MOREIRA AVILA ANGELA JANETH DE ESTADO CIVIL CASADA, PROFESIÓN QUEHACERES DOMÉSTICOS, MOREIRA MORALES CELSO ARCILO DE ESTADO CIVIL CASADO, PROFESIÓN AGRICULTOR, PALMA PINCAY FREDDY PAUL DE ESTADO CIVIL SOLTERO, PROFESIÓN TECNÓLOGO AGROPECUARIO, PALMA PIZA FREDDY BASILIO DE ESTADO CIVIL CASADO, PROFESIÓN CHOFER PROFESIONAL, PALMA PINCAY YOHANA PATRICIA DE ESTADO CIVIL SOLTERA, PROFESIÓN EMPLEADA PRIVADA, QUISHPE CANO FELIX DE ESTADO CIVIL SOLTERO, PROFESIÓN ESTUDIANTE, SANCHEZ MIELES ANTONIO SIGIFREDO DE ESTADO CIVIL CASADO, PROFESIÓN EMPLEADO, TRUJILLO CELI JOSE MANUEL DE ESTADO CIVIL CASADO, PROFESIÓN CHOFER PROFESIONAL, VITE MALDONADO WILSON MIGUEL DE ESTADO CIVIL SOLTERO, PROFESIÓN COMERCIANTE. LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER ECUATORIANOS, A EXCEPCIÓN DE QUISHPE CANO FELIX QUE ES DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, CANTÓN PUERTO QUITO, RECINTO SIMÓN BOLÍVAR, LA SEXTA.

SEGUNDA.- DECLARACIÓN DE VOLUNTAD: LOS COMPARECIENTES DECLARAN SU VOLUNTAD DE CONSTITUIR, POR ACTO SIMULTÁNEO EL PRESENTE CONTRATO DE SOCIEDAD Y EN EFECTO CONSTITUYEN, LA COMPAÑÍA LUBRISERVICIOS LA SEXTA LUAYMAS S.A, LA MISMA QUE SE REGISTRARÁ POR LAS LEYES ECUATORIANAS; DE MANERA ESPECIAL POR LA LEY DE COMPAÑÍAS, SU REGLAMENTO Y ESTOS ESTATUTOS. **TERCERA.- ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LUBRISERVICIOS LA SEXTA LUAYMAS S.A.**

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR
E.H.B

CAPITULO PRIMERO: NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO SOCIAL; Y, PLAZO DE

DURACIÓN.- ARTICULO UNO.- NOMBRE.- LA COMPAÑÍA LLEVARÁ EL NOMBRE DE LUBRISERVICIOS LA SEXTA LUAYMAS S.A. **ARTÍCULO DOS.-**

DOMICILIO.- EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA ES EN EL RECINTO SIMÓN BOLÍVAR, LA SEXTA, CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA Y. POR RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS,

PODRÁ ESTABLECER SUCURSALES AGENCIAS, OFICINAS REPRESENTACIONES Y ESTABLECIMIENTOS EN CUALQUIER LUGAR DEL

ECUADOR O DE PAÍSES EXTRANJEROS, CONFORME A LA LEY. **ARTICULO**

TRES.- OBJETO SOCIAL.- LA COMPAÑÍA TIENE COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL.- **LA ACTIVIDAD ECONÓMICA G45:** COMERCIO Y REPARACIÓN DE

VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.- **OPERACIONES**

COMPLEMENTARIAS: A) G4520.01 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: REPARACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA,

SISTEMAS DE INYECCIÓN ELÉCTRICOS, CARROCERÍAS, PARTE DE VEHÍCULOS. **AUTOMOTORES:** PARABRISAS, VENTANAS, ASIENTOS,

TAPICERÍAS. INCLUYE EL TRATAMIENTO ANTIÓXIDO, PINTURAS A PISTOLA, BROCHA A LOS VEHÍCULOS Y AUTOMOTORES, INSTALACIÓN DE PARTES,

PIEZAS Y ACCESORIOS QUE NO SE REALIZA COMO PARTE DEL PROCESO DE FABRICACIÓN (PARLANTES, RADIOS, ALARMAS, ETC.). **B) G4520.02**

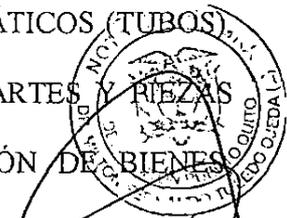
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, INSTALACIÓN, CAMBIO DE NEUMÁTICOS (LLANTAS Y TUBOS VULCANIZADORA. **C) G4520.03** SERVICIO DE LAVADO,

ENGRASADO, PULVERIZADO, ENCERADO, CAMBIOS DE ACEITE, ETC. **D)**

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO - ECUADOR
E.H.B

nnnnnn05

G4530.00 VENTA DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES COMO: NEUMÁTICOS, (LLANTAS). CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS (TUBOS) INCLUYE BUJÍAS, BATERÍAS, EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICAS. ETAPAS DE LA ACTIVIDAD: PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN. PARA CUMPLIR SUS OBJETIVOS O FINALIDADES, LA COMPAÑÍA PODRÁ ADQUIRIR ACCIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS, ASOCIARSE A OTRAS SOCIEDADES O EMPRESAS, REPRESENTAR COMERCIALMENTE A EMPRESAS Y PRODUCTOS, YA SEA DE ORIGEN NACIONAL O EXTRANJERO. ADEMÁS, LA COMPAÑÍA PODRÁ REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES PERMITIDOS POR LA LEY, RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. ARTICULO CUATRO.- DURACIÓN.- EL PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA ES DE CINCUENTA AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL DOMICILIO PRINCIPAL; PERO PODRÁ DISOLVERSE EN CUALQUIER TIEMPO O PRORROGAR SU PLAZO DE DURACIÓN, SI ASÍ LO RESOLVIESE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN LA FORMA PREVISTA EN ESTOS ESTATUTOS Y EN LA LEY. CAPITULO SEGUNDO DEL CAPITAL DEL AUMENTO Y RESPONSABILIDAD ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL.- EL



Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR
E.H.B

CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE ONCE MIL DÓLARES, DIVIDIDO EN ONCE MIL ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, NOMINATIVAS Y ORDINARIAS, LAS QUE ESTARÁN REPRESENTADAS POR TÍTULOS, QUE SERÁN FIRMADOS POR EL PRESIDENTE Y POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA. EL CAPITAL SERÁ SUSCRITO, PAGADO Y EMITIDO HASTA POR EL LÍMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO EN LAS OPORTUNIDADES, PROPORCIONES Y CONDICIONES QUE DECIDA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y CONFORME A LA LEY. EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE ESTA COMPAÑÍA CONSTA EN LAS DECLARACIONES ARTICULO SEIS.- AUMENTO DE CAPITAL.- EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA PODRÁ SER AUMENTADO EN CUALQUIER MOMENTO, POR RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR LOS MEDIOS Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LA LEY DE COMPAÑÍAS. LOS ACCIONISTAS TENDRÁN DERECHO PREFERENTE EN LA SUSCRIPCIÓN DE LAS NUEVAS ACCIONES EN PROPORCIÓN DE LAS QUE TUVIEREN PAGADAS AL MOMENTO DE EFECTUAR DICHO AUMENTO. ARTICULO SIETE.- RESPONSABILIDAD.- LA RESPONSABILIDAD DE LOS ACCIONISTAS POR LAS OBLIGACIONES SOCIALES, SE LIMITA AL MONTO DE SUS ACCIONES. LA ACCIÓN CON DERECHO A VOTO LO TENDRÁ EN RELACIÓN A SU VALOR PAGADO. LOS VOTOS EN BLANCO Y LAS ABSTENCIONES SE SUMARÁN A LA ACCIÓN. ARTICULO OCHO. - LIBRO DE ACCIONES. - LA COMPAÑÍA LLEVARA UN LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS EN EL QUE SE REGISTRARÁN LAS TRANSFERENCIAS DE LAS ACCIONES, LA CONSTITUCIÓN DE DERECHOS REALES, Y LAS DEMÁS MODIFICACIONES QUE OCURRAN

00000006

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO - ECUADOR
E.H.B

RESPECTO DEL DERECHO SOBRE LAS ACCIONES. LA PROPIEDAD DE LAS ACCIONES, SE PROBARA CON LA INSCRIPCIÓN EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS. EL DERECHO DE NEGOCIAR LAS ACCIONES Y TRANSFERIRLAS SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LA LEY DE COMPAÑÍAS. CAPITULO TERCERO
EJERCICIO ECONÓMICO. BALANCE, DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y RESERVAS. ARTICULO NUEVE.- EJERCICIO ECONÓMICO.- EL EJERCICIO ECONÓMICO SERÁ ANUAL Y TERMINARÁ EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. AL FIN DE CADA EJERCICIO Y DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DEL SIGUIENTE, EL GERENTE GENERAL SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EL BALANCE GENERAL ANUAL, EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, LA FÓRMULA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS Y DEMÁS INFORMES NECESARIOS. EL COMISARIO, IGUALMENTE, PRESENTARA SU INFORME DURANTE LOS QUINCE DÍAS ANTERIORES A LA SESIÓN DE JUNTA: TALES BALANCES E INFORMES PODRÁN SER EXAMINADOS POR LOS ACCIONISTAS EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑÍA. ARTICULO DIEZ.- UTILIDADES Y RESERVAS.- LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RESOLVERÁ LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, LA QUE SERÁ EN PROPORCIÓN AL VALOR PAGADO DE LAS ACCIONES. DE LAS UTILIDADES LIQUIDAS SE SEGREGARÁ POR LO MENOS, EL DIEZ POR CIENTO ANUAL PARA LA FORMACIÓN E INCREMENTO DEL FONDO DE RESERVA LEGAL DE LA COMPAÑÍA, HASTA CUANDO ÉSTE ALCANCE, POR LO MENOS, EL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL SUSCRITO. ADEMÁS LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PODRÁ RESOLVER LA CREACIÓN DE RESERVAS

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR
E.H.B

ESPECIALES O EXTRAORDINARIAS. CAPITULO CUARTO DEL GOBIERNO,

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN ARTICULO ONCE.- GOBIERNO Y

ADMINISTRACIÓN.- LA COMPAÑÍA ESTARÁ GOBERNADA POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y. ADMINISTRADA POR EL DIRECTORIO, POR EL PRESIDENTE Y POR EL GERENTE GENERAL, EN SU ORDEN; CADA UNO DE ESTOS ÓRGANOS, CON LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES QUE LES CONCEDE LA LEY DE COMPAÑÍAS Y ESTOS ESTATUTOS. SECCIÓN UNO: DE LA JUNTA

GENERAL DE ACCIONISTAS.- ARTICULO DOCE.- DE LA JUNTA GENERAL

DE ACCIONISTAS.- LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ES EL ORGANISMO SUPREMO DE LA COMPAÑÍA. SE REUNIRÁ ORDINARIAMENTE UNA VEZ AL AÑO, DENTRO DE LOS TRES MESES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO; Y, EXTRAORDINARIAMENTE LAS VECES QUE FUERE CONVOCADA PARA TRATAR LOS ASUNTOS PUNTUALIZADOS EN LA CONVOCATORIA. LA JUNTA ESTARÁ FORMADA POR LOS ACCIONISTAS LEGALMENTE CONVOCADOS Y REUNIDOS. ARTICULO TRECE.-

CONVOCATORIA.- LA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LA HARÁ EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, MEDIANTE COMUNICACIÓN POR LA PRENSA, EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA, CUANDO MENOS CON OCHO DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA REUNIÓN DE LA JUNTA Y EXPRESANDO LOS PUNTOS A TRATARSE. IGUALMENTE. EL PRESIDENTE CONVOCARA A JUNTA GENERAL, A PEDIDO DE LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL VEINTICINCO POR CIENTO DEL CAPITAL, PARA TRATAR LOS PUNTOS QUE SE

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO - ECUADOR
E.H.B

0000007

INDIQUEN EN SU PETICIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA
LEY DE COMPAÑÍAS. ARTICULO CATORCE.- REPRESENTACIÓN DE LOS

ACCIONISTAS.-LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS, ORDINARIAS Y

EXTRAORDINARIAS SE REUNIRÁN EN EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA

COMPAÑÍA. LOS ACCIONISTAS PODRÁN CONCURRIR A LA JUNTA

PERSONALMENTE O MEDIANTE PODER OTORGADO A OTRO ACCIONISTA O A

UN TERCERO, YA SE TRATE DE PODER NOTARIAL O DE CARTA PODER, PARA

CADA JUNTA. EL PODER A UN TERCERO SERÁ OTORGADO NECESARIAMENTE

ANTE NOTARLO PÚBLICO. NO PODRÁN SER REPRESENTANTES DE LOS

ACCIONISTAS LOS ADMINISTRADORES Y COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA.

ARTICULO QUINCE.- QUORUM.- PARA QUE SE INSTALE VÁLIDAMENTE LA

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN PRIMERA CONVOCATORIA, SE

REQUERIRÁ LA PRESENCIA DE POR LO MENOS, LA MITAD DEL CAPITAL

PAGADO. SI NO HUBIERE ESTE QUÓRUM HABRÁ UNA SEGUNDA

CONVOCATORIA, MEDIANDO, CUANDO MÁS, TREINTA DÍAS DE LA FECHA

FIJADA PARA LA PRIMERA REUNIÓN, Y LA JUNTA GENERAL SE INSTALARÁ

CON EL NÚMERO DE ACCIONISTAS PRESENTES O QUE CONCURRAN

CUALQUIERA SEA EL CAPITAL QUE REPRESENTEN, PARTICULAR QUE SE

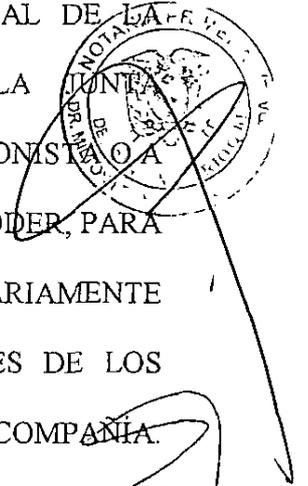
EXPRESARA EN LA CONVOCATORIA. PARA LOS CASOS PARTICULARES

CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA LEY

DE COMPAÑÍAS, SE ESTARÁ AL PROCEDIMIENTO ALLÍ SEÑALADO.

ARTICULO DIECISEIS.- DE LA PRESIDENCIA.- PRESIDIRÁ LA JUNTA

GENERAL DE ACCIONISTAS EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA. ACTUARÁ



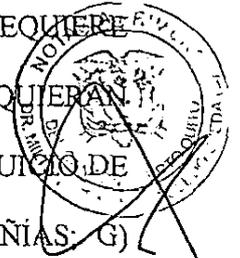
Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO - ECUADOR
E.H.B

COMO SECRETARIO EL GERENTE GENERAL; A FALTA DEL PRESIDENTE ACTUARÁ QUIEN LO SUBROGUE, QUE SERÁ UNO DE LOS VOCALES DEL DIRECTORIO, EN ORDEN A SUS NOMBRAMIENTOS; Y, A FALTA DEL GERENTE GENERAL ACTUARA COMO SECRETARIO LA PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA. **ARTICULO DIECISIETE.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA JUNTA**

GENERAL.- LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, LEGALMENTE CONVOCADA Y REUNIDA, ES EL ÓRGANO SUPREMO DE LA COMPAÑÍA Y EN CONSECUENCIA, TIENE PLENOS PODERES PARA RESOLVER TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS SOCIALES, ASÍ COMO, CON EL DESARROLLO DE LA EMPRESA, QUE NO SE HALLAREN ATRIBUIDOS A OTROS ÓRGANOS DE LA COMPAÑÍA: SIENDO DE SU COMPETENCIA LO SIGUIENTE: A) NOMBRAR AL PRESIDENTE, AL GERENTE GENERAL, AL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE, ASÍ COMO A LOS VOCALES PRINCIPALES Y ALTERNOS DEL DIRECTORIO; B) CONOCER Y RESOLVER TODOS LOS INFORMES QUE PRESENTE EL DIRECTORIO Y ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, COMO LOS RELATIVOS A BALANCES, REPARTO DE UTILIDADES, FORMACIÓN DE RESERVAS Y ADMINISTRACIÓN; C) RESOLVER SOBRE EL AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL, PRÓRROGA DEL PLAZO, DISOLUCIÓN ANTICIPADA, CAMBIO DE DOMICILIO, DE OBJETO SOCIAL Y DEMÁS REFORMAS A LOS ESTATUTOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE COMPAÑÍAS; D) FIJAR LAS REMUNERACIONES QUE PERCIBIRÁN EL PRESIDENTE, LOS VOCALES DEL DIRECTORIO, EL GERENTE GENERAL Y EL COMISARIO; E) RESOLVER ACERCA DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
 NOTARIO PRIMERO
 PUERTO QUITO - ECUADOR
 E.H.B

LA COMPAÑÍA, DESIGNAR A LOS LIQUIDADORES, SEÑALAR LA REMUNERACIÓN DE LOS LIQUIDADORES Y CONSIDERAR LAS CUENTAS DE LIQUIDACIÓN; F) FIJAR LA CUANTÍA DE LOS ACTOS Y CONTRATOS PARA CUYO OTORGAMIENTO O CELEBRACIÓN EL GERENTE GENERAL REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL DIRECTORIO, Y LA DE LOS QUE REQUIERAN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DOCE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS; G) AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL EL OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY; H) INTERPRETAR OBLIGATORIAMENTE ESTOS ESTATUTOS; I) RESOLVER CUALQUIER ASUNTO QUE FUERE SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN Y QUE NO FUERE ATRIBUCIÓN DE OTRO ORGANISMO DE LA COMPAÑÍA; K) LOS DEMÁS QUE CONTEMPLAN LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS. ARTICULO DIECIOCHO.- JUNTA UNIVERSAL.- LA COMPAÑÍA PODRÁ CELEBRAR SESIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN LA MODALIDAD DE JUNTA UNIVERSAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA LEY DE COMPAÑÍAS: ESTO ES. QUE LA JUNTA PUEDE CONSTITUIRSE EN CUALQUIER TIEMPO Y EN CUALQUIER LUGAR, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, PARA TRATAR CUALQUIER ASUNTO, SIEMPRE QUE ESTÉ PRESENTE TODO EL CAPITAL PAGADO, Y LOS ASISTENTES QUIENES DEBERÁN SUSCRIBIR EL ACTA BAJO SANCIÓN DE NULIDAD ACEPTEN POR UNANIMIDAD LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA, ENTENDIÉNDOSE ASÍ LEGALMENTE CONVOCADA Y VÁLIDAMENTE CONSTITUIDA. SECCIÓN DOS: DEL



Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR
E.H.B

DIRECTORIO. ARTÍCULO DIECINUEVE.- DEL DIRECTORIO.- EL DIRECTORIO ESTARÁ INTEGRADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y DOS VOCALES. LOS VOCALES TENDRÁN ALTERNOS. **ARTICULO VEINTE.- PERIODO DE LOS VOCALES.-** LOS VOCALES DEL DIRECTORIO DURARÁN DOS AÑOS EN SUS FUNCIONES; PODRÁN SER REELEGIDOS Y PERMANECERÁN EN SUS CARGOS HASTA SER LEGALMENTE REEMPLAZADOS. PARA SER VOCAL DEL DIRECTORIO NO SE REQUIERE LA CALIDAD DE ACCIONISTA. **ARTICULO VEINTIUNO.- PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO.-** PRESIDIRÁ LAS SESIONES DEL DIRECTORIO EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y ACTUARÁ COMO SECRETARIO EL GERENTE GENERAL. Á FALTA DEL PRESIDENTE, LO REEMPLAZARÁ SU SUBROGANTE QUE SERÁ UNO DE LOS VOCALES PRINCIPALES, EN EL ORDEN DE SU ELECCIÓN, DEBIÉNDOSE, EN ESTE CASO, PRINCIPALIZAR AL RESPECTIVO SUPLENTE; Y, A FALTA DEL GERENTE GENERAL, SE NOMBRARÁ UN SECRETARIO AD-HOC. **ARTICULO VEINTIDÓS.- CONVOCATORIA.-** LA CONVOCATORIA A SESIÓN DE DIRECTORIO, LA HARÁ EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS. EL QUÓRUM SE ESTABLECE CON MÁS DE LA MITAD DE LOS MIEMBROS QUE LO INTEGRAN. **ARTICULO VEINTITRÉS.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL DIRECTORIO.-** SON ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL DIRECTORIO LO SIGUIENTES: A) SESIONAR ORDINARIAMENTE CADA TRIMESTRE Y, EXTRAORDINARIAMENTE, CUANDO FUERE CONVOCADO; B) SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EL PROYECTO DE PRESUPUESTO, EN EL MES DE ENERO DE

nnnnnnn9

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO - ECUADOR
E.H.B

CADA AÑO: C) AUTORIZAR LA COMPRA DE INMUEBLES A FAVOR DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE HIPOTECA Y CUALQUIER OTRO GRAVAMEN QUE LIMITE EL DOMINIO O POSESIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA COMPAÑÍA; D) AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL EL OTORGAMIENTO Y CELEBRACIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS PARA LOS QUE SE REQUIERA TAL APROBACIÓN, EN RAZÓN DE LA CUANTÍA FIJADA POR LA JUNTA GENERAL; E) CONTROLAR EL MOVIMIENTO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA Y DIRIGIR LA POLÍTICA DE LOS NEGOCIOS DE LA MISMA; F) CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA, DE ACUERDO A LA LEY; G) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y LAS DISPOSICIONES DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS; H) PRESENTAR ANUALMENTE A CONOCIMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS BALANCES, EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, LA CREACIÓN E INCREMENTOS DE RESERVAS LEGALES, FACULTATIVAS O ESPECIALES; I) APROBAR ANUALMENTE EL PRESUPUESTO DE LA COMPAÑÍA; J) DICTAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS; K) LOS DEMÁS QUE CONTEMPLAN LA LEY, ESTATUTOS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. ARTICULO VEINTICUATRO.- RESOLUCIONES.- LAS RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO SERÁN TOMADAS POR SIMPLE MAYORÍA DE VOTOS; Y. LOS VOTOS EN BLANCO Y LAS ABSTENCIONES SE SUMARAN A LA MAYORÍA. ARTÍCULO VEINTICINCO.- ACTAS.- DE CADA SESIÓN DE DIRECTORIO SE LEVANTARÁ LA CORRESPONDIENTE ACTA LA QUE SERÁ FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, QUE ACTUARON EN



Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR
E.H.B

LA REUNIÓN. SECCIÓN TRES: DEL PRESIDENTE.- ARTICULO VEINTICINCO.-

EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA SERÁ ELEGIDO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA UN PERIODO DE DOS AÑOS. PUEDE SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE Y PODRÁ TENER O NO LA CALIDAD DE ACCIONISTA. EL PRESIDENTE PERMANECERÁ EN EL CARGO HASTA SER LEGALMENTE REEMPLAZADO. ARTÍCULO VEINTISIETE.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL

PRESIDENTE: SON ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA: A) CONVOCAR Y PRESIDIR LAS SESIONES DE JUNTA GENERAL Y DE DIRECTORIO; B) LEGALIZAR CON SU FIRMA LOS CERTIFICADOS PROVISIONALES Y LAS ACCIONES; C) VIGILAR LA MARCHA GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS SERVIDORES DE LA MISMA, E INFORMAR DE ESTOS PARTICULARES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS; D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y POR LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE LA ENTIDAD; E) FIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL Y CONFERIR COPIAS DEL MISMO DEBIDAMENTE CERTIFICADAS; F) SUBROGAR AL GERENTE GENERAL, AUNQUE NO SE LE ENCARGUE POR ESCRITO, POR FALTA O AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA, CON TODAS LAS ATRIBUCIONES, CONSERVANDO LAS PROPIAS, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA O HASTA QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DESIGNE AL SUCESOR Y SE HAYA INSCRITO SU NOMBRAMIENTO; G) LAS DEMÁS QUE SEÑALE LA LEY DE COMPAÑÍAS, ESTOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA COMPAÑÍA, Y, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. SECCIÓN

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
 NOTARIO PRIMERO
 PUERTO QUITO – ECUADOR
 E.H.B

CUATRO: DEL GERENTE GENERAL. ARTICULO VEINTIOCHO.- DEL

GERENTE GENERAL.- EL GERENTE GENERAL SERÁ ELEGIDO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA UN PERÍODO DE DOS AÑOS. PUEDE SER

REELEGIDO INDEFINIDAMENTE Y PODRÁ TENER O NO LA CALIDAD DE ACCIONISTA. EJERCERÁ EL CARGO HASTA SER LEGALMENTE

REEMPLAZADO. EL GERENTE GENERAL SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA. ARTICULO VEINTINUEVE.-ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL

GERENTE GENERAL.- SON DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA: A) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA

COMPAÑÍA, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE; B) CONDUCIR LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y LA MARCHA ADMINISTRATIVA DE LA

COMPAÑÍA; C) DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA; D) GESTIONAR, PLANIFICAR, COORDINAR, PONER EN MARCHA Y

CUMPLIR LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA; E) REALIZAR PAGOS POR CONCEPTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA COMPAÑÍA; F) REALIZAR

INVERSIONES, ADQUISICIONES Y NEGOCIOS, SIN NECESIDAD DE FIRMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE, HASTA POR EL MONTO PARA EL QUE ESTÁ

AUTORIZADO; G) SUSCRIBIR EL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y CONFERIR COPIAS Y CERTIFICACIONES SOBRE EL MISMO; H) INSCRIBIR SU

NOMBRAMIENTO CON LA RAZÓN DE SU ACEPTACIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL; I) PRESENTAR ANUALMENTE INFORME DE LABORES ANTE LA

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS; J) CONFERIR PODERES ESPECIALES Y GENERALES DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS Y EN LA LEY;

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR
E.H.B

K) CONTRATAR EMPLEADOS Y FIJAR SUS REMUNERACIONES; L) CUIDAR QUE SE LLEVEN CONFORME A LEY, LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, EL DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y LAS ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS; M) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS; N) PRESENTAR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EL BALANCE DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. Y LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS, DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS SIGUIENTES AL CIERRE DEL EJERCIDO ECONÓMICO; O) EJERCER Y CUMPLIR LAS DEMÁS ATRIBUCIONES, DEBERES Y RESPONSABILIDADES QUE ESTABLECEN LA LEY, ESTOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO LAS QUE SEÑALE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CAPITULO QUINTO: DE LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL ARTÍCULO TREINTA.- DEL COMISARIO.-

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NOMBRARÁ UN COMISARIO PRINCIPAL Y UN SUPLENTE, ACCIONISTA O NO, QUIENES DURARÁN DOS AÑOS EN SUS FUNCIONES, PUDIENDO SER REELEGIDO DE ACUERDO A LA LEY. **ARTICULO TREINTA Y UNO.-**

ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL COMISARIO.- SON ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL COMISARIO LOS QUE CONSTEN EN LA LEY, EN ESTOS ESTATUTOS Y SUS REGLAMENTOS; Y LOS QUE DETERMINE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. EN GENERAL, EL COMISARIO TIENE DERECHO ILIMITADO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SOBRE TODAS LAS OPERACIONES SOCIALES, SIN DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN Y EN INTERÉS DE LA COMPAÑÍA. **CAPITULO SEXTO: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA**

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
 NOTARIO PRIMERO
 PUERTO QUITO – ECUADOR
 E.H.B

COMPAÑÍA ARTICULO TREINTA Y DOS.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.- LA

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA SE REGIRÁ POR LAS DISPOSICIONES PERTINENTES DE LA LEY DE COMPAÑÍAS; ESPECIALMENTE

POR LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN DÉCIMO SEGUNDA DE LA REFERIDA

LEY, ASÍ COMO EN EL REGLAMENTO, RESPECTO DE LA DISOLUCIÓN Y

LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS Y. POR LO PREVISTO EN EL PRESENTE

ESTATUTO. **ARTICULO TREINTA Y TRES.- DISPOSICIÓN GENERAL.-** EN

TODO LO NO PREVISTO EN ESTOS ESTATUTOS, SE ESTARÁ A LAS

DISPOSICIONES DE LA LEY DE COMPAÑÍAS Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A

LOS REGLAMENTOS DE LA COMPAÑÍA Y, A LO QUE RESUELVAN LA JUNTA

GENERAL DE ACCIONISTAS. **ARTICULO TREINTA Y CUATRO.- AUDITORIA.-**

SIN PERJUICIO DE ÓRGANOS INTERNOS DE FISCALIZACIÓN, LA JUNTA

GENERAL DE ACCIONISTAS PODRÁ CONTRATAR LA ASESORÍA CONTABLE O

AUDITORÍA DE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA ESPECIALIZADA,

OBSERVANDO LAS DISPOSICIONES LEGALES SOBRE ESTA MATERIA.

ARTICULO TREINTA Y CINCO.- AUDITORIA EXTERNA.- EN LO QUE SE

REFIERE A LA AUDITORÍA EXTERNA SE ESTARÁ A LO QUE DISPONE LA LEY.

CUARTA.- SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL Y ACCIONES: INTEGRACION Y

PAGO.- COMO ÚNICOS CONSTITUYENTES DE LA COMPAÑÍA

“LUBRISERVICIOS LA SEXTA LUAYMAS S.A.”, QUIENES COMPARECEMOS A

ESTA NOTARIA DECLARAMOS Y HACEMOS CONSTAR QUE LA SUSCRIPCIÓN

DEL CAPITAL Y CONSIGUIENTES ACCIONES EN QUE ÉSTE SE DIVIDE, SE

HALLA ÍNTEGRAMENTE TOMADA POR LOS SUSCRITOS COMPARECIENTES, EN

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR
E.H.B

EL NÚMERO Y VALOR QUE SE EXPRESA EN EL CUADRO – RESUMEN SIGUIENTE; ASÍ COMO DECLARAMOS Y HACEMOS CONSTAR LA FORMA DE INTEGRACIÓN O PAGO DE LA SUSCRIPCIÓN Y ACCIONES TOMADAS POR CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS, POR EL NÚMERO Y VALOR SUSCRITO, SEGÚN SE CONSIGNA EN EL MISMO CUADRO RESUMEN SIGUIENTE:

SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL Y PAGO DE LOS APORTES

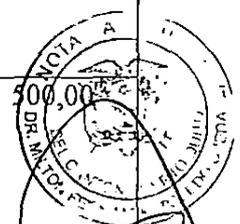


	<u>ACCIONISTAS</u>	<u>No. ACCIONES</u>	<u>VALOR USD \$</u>	<u>\$ PAGADO</u>
1	ALCIVAR ALCIVAR EDWIN ENRIQUE	500	500,00	500,00
2	ARELLANO MARTINEZ CARLOS ROSENDO	500	500,00	500,00
3	BOSQUEZ SANCHO JEONNY MESIAS	500	500,00	500,00
4	CAMACHO SALTOS FANNY ELIZABETH	500	500,00	500,00
5	CARDENAS PAREDES GUSTAVO HERMOGENES	500	500,00	500,00
6	CARVAJAL RIERA LILIANA DEL CARMEN	500	500,00	500,00
7	CASTILLO ANDRADE EDGAR LUCIANO	500	500,00	500,00
8	CEVALLOS BAZURTO ELDER GREGORIO	500	500,00	500,00
9	DELGADO MURILLO ESTHEVENZON DEL MONSERRATE	500	500,00	500,00

0000012

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
 NOTARIO PRIMERO
 PUERTO QUITO – ECUADOR
 E.H.B

10	DELGADO MURILLO BETTY DEL CARMEN	500	500,00	500,00
11	MALDONADO LUZURIAGA SERVIO EDUARDO	500	500,00	500,00
12	MALDONADO LUZURIAGA ULBIO YEROBI	500	500,00	500,00
13	MONTAÑO SANTOS FELIX ALEJANDRO	500	500,00	500,00
14	MOREIRA AVILA ANGELA JANETH	500	500,00	500,00
15	MOREIRA MORALES CELSO ARCILO	500	500,00	500,00
16	PALMA PINCAY FREDDY PAUL	500	500,00	500,00
17	PALMA PINCAY YOHANA PATRICIA	500	500,00	500,00
18	PALMA PIZA FREDDY BASILIO	500	500,00	500,00
19	QUISHPE CANO FELIX	500	500,00	500,00
20	SANCHEZ MIELES ANTONIO SIGIFREDO	500	500,00	500,00



Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR
E.H.B

21	TRUJILLO CELI JOSE MANUEL	500	500,00	500,00
22	VITE MALDONADO WILSON MIGUEL	500	500,00	500,00
	SUMAN VEINTIDOS ACCIONISTAS	11.000	11.000,00	11.000,00

SON: ONCE MIL ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA QUE REPRESENTA ONCE MIL DOLARES NORTEAMERICANOS 00/100 DE CAPITAL (USD\$ 11.000,00), CAPITAL Y ACCIONES QUE SE HALLAN ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS EN EL CIEN POR CIENTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA. LOS APORTES DINERARIOS EN LA PROPORCIÓN INDICADA SE DEPOSITARÁN EN UNA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA “LUBRISERVICIOS LA SEXTA LUAYMAS S.A”, QUE TOTALIZA EL VALOR INDICADO COMO HA SIDO Y ES EL COMPROMISO Y OBLIGACIÓN DE LOS FUNDADORES CONFORME LA CLÁUSULA ESPECIAL DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE MÁS ADELANTE SE EXPRESA. EN TAL FORMA, HACEMOS CONSTAR LA APROBACIÓN QUE CADA ACCIONISTA Y TODOS EN CONJUNTO HEMOS DADO Y DAMOS, ASÍ LA SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES EN QUE ÉSTE SE DIVIDE COMO A LA FORMA DE PAGO DE DICHA SUSCRIPCIÓN, DEBIENDO HACERSE LOS CORRESPONDIENTES ASIENTOS CONTABLES EN LAS CUENTAS CAJA-BANCOS, CAPITAL Y APORTES PARA SU

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
 NOTARIO PRIMERO
 PUERTO QUITO - ECUADOR
 E.H.B

EFFECTIVIDAD, INMEDIATAMENTE FORMALIZADO EL DEPÓSITO CONFORME

LO ESTABLECE LA LEY. CUARTA: PARA TODOS LOS EFECTOS DE LA FECHA DE INDICACIÓN DE LA SOCIEDAD QUE FUNDAMOS, SE CONSIDERARÁ

QUE ES LA DE SU INSCRIPCIÓN LEGAL EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PUERTO QUITO. QUINTA: DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES.-

EN ESTE MISMO ACTO Y CONFORME LO DETERMINA LA LEY, LOS

COMPARECIENTES DESIGNAN COMO PRIMEROS ADMINISTRADORES CON

PLENA FACULTAD DE REPRESENTACIÓN LEGAL AL INGENIERO CEVALLOS

BAZURTO ELDER GREGORIO, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL; Y, AL

SEÑOR DELGADO MURILLO ESTHEVENZON DEL MONSERRATE EN CALIDAD

DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, CUYOS NOMBRAMIENTOS DEBERÁN SER

EMITIDOS INMEDIATAMENTE Y CON LA RESPECTIVA ACEPTACIÓN SERÁN

INSCRITOS EN EL REGISTRO MERCANTIL. SEXTA: CUANTÍA.- LA CUANTÍA

DEL PRESENTE INSTRUMENTO QUEDA DETERMINADA POR EL MONTO QUE

ALCANZA EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, ESTO ES ONCE MIL DOLARES

CON 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, (USD \$11.000,00).

SÉPTIMA.- DECLARACION JURAMENTADA: A).-LOS COMPARECIENTES:

ALCIVAR ALCIVAR EDWIN ENRIQUE, ARELLANO MARTINEZ CARLOS

ROSENDO, BOSQUEZ SANCHO JEONNY MESIAS, CAMACHO SALTOS FANNY

ELIZABETH, CARDENAS PAREDES GUSTAVO HERMOGENES, CARVAJAL RIERA

LILIANA DEL CARMEN, CASTILLO ANDRADE EDGAR LUCIANO, CEVALLOS

BAZURTO ELDER GREGORIO, DELGADO MURILLO ESTHEVENZON DEL

MONSERRATE, DELGADO MURILLO BETTY DEL CARMEN, MALDONADO

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO - ECUADOR
E.H.B

LUZURIAGA SERVIO EDUARDO, MALDONADO LUZURIAGA ULBIO YEROBI,
MONTAÑO SANTOS FELIX ALEJANDRO, MOREIRA AVILA ANGELA JANETH,
MOREIRA MORALES CELSO ARCILO, PALMA PINCAY FREDDY PAUL, PALMA
PINCAY YOHANA PATRICIA, PALMA PIZA FREDDY BASILIO, QUISHPE CANO
FELIX, SANCHEZ MIELES ANTONIO SIGIFREDO, TRUJILLO CELI JOSE MANUEL,
VITE MALDONADO WILSON MIGUEL, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES
DERECHOS, LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE DECLARAMOS BAJO JURAMENTO Y
PREVENCIONES LEGALES QUE TODAS LAS ESTIPULACIONES,
DECLARACIONES Y COMPROMISOS QUE CONSTAN EN EL PRESENTE
DOCUMENTO DE CONTRATO DE SOCIEDAD Y CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA
DE LA COMPAÑÍA " LUBRISERVICIOS LA SEXTA LUAYMAS S.A.", ESTÁN
ESTIPULADAS CONFORME A LA LEY DE COMPAÑÍAS, POR LO QUE SU
CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN SERÁ ESTRICTO; ADEMÁS NOS
COMPROMETEMOS Y OBLIGAMOS A ABRIR LA CUENTA DE INTEGRACIÓN DE
CAPITAL A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA QUE ESTE ACTO CONSTITUIMOS
DENOMINADA "LUBRISERVICIOS LA SEXTA LUAYMAS S.A.", EN LA QUE
DEPOSITAREMOS LA CANTIDAD DE ONCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$11.000,00), APORTE EN NUMERARIO O EN
DINERO EFECTIVO CONFORME LA DETERMINACIÓN DEL CUADRO DE
INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, CON LO QUE
QUEDARÁ SUSCRITO Y PAGADO EL CAPITAL SOCIAL QUE ALCANZA A ONCE
MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$11.000,00).
B) LOS COMPARECIENTES SE COMPROMETEN Y OBLIGA A FORMALIZAR LA

nnnnn014

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO - ECUADOR
E.H.B

APERTURA DE LA CUENTA Y EL DEPÓSITO COMPROMETIDO INMEDIATAMENTE SE LEGALICE EL ACTO CONSTITUTIVO; DECLARANDO TAMBIÉN QUE LIBERAN AL SEÑOR NOTARIO ASÍ COMO AL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PUERTO QUITO DE TODA RESPONSABILIDAD YA QUE ESTE ACTO CONSTITUTIVO Y LA PRESENTE DECLARACIÓN JURAMENTADA ES RESPONSABILIDAD ÚNICA Y EXCLUSIVA DE LOS ACCIONISTAS FUNDADORES DE LA COMPAÑÍA QUE SE CONSTITUYE MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO, DECLARACIÓN JURAMENTADA CON LA QUE DAMOS ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICIÓN CONSTANTE EN EL ARTÍCULO CIENTO CINCUENTA (ART.150) DE LA VIGENTE LEY DE COMPAÑÍAS. C).- QUE LOS ACCIONISTAS FUNDADORES DECLARAN BAJO JURAMENTO QUE LAS OPERACIONES, TRANSACCIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS SON DE NATURALEZA, ORIGEN Y PROCEDENCIA LÍCITA, QUE NO SE ENCUENTRAN VINCULADOS EN ACTIVOS DE ORIGEN ILÍCITO TIPIFICADOS EN LA LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS, TERRORISMO O CRIMEN ORGANIZADO; Y, NARCOTRÁFICO". D).- LA COMPAÑÍA QUE SE CONSTITUYE MEDIANTE ESTE ACTO, SE ACOGERÁ A TODOS LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS QUE CONCEDEN EL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN Y DEMÁS LEYES QUE INCENTIVAN LA INVERSIÓN EN EL PAÍS. OCTAVA: LOS ACCIONISTAS FUNDADORES DE LA COMPAÑÍA "LUBRISERVICIOS LA SEXTA LUAYMAS S.A", FACULTAMOS AL SEÑORA DOCTORA ELENA DEL CARMEN HERNÁNDEZ BRITO, PARA QUE



Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR
E.H.B

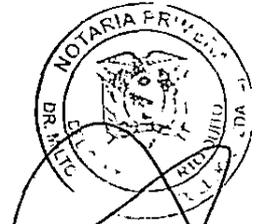
REALICE TODOS LOS TRÁMITES PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO; SUSCRIBA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, FORMULE LOS NOMBRAMIENTOS DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL PARA QUE SE INSCRIBAN EN EL REGISTRO MERCANTIL. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO Y LEY PARA LA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE JUNTO, CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR LA DOCTORA ELENA HERNANDEZ BRITO DIECISIETE GUIÓN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE GUIÓN TREINTA Y OCHO DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. NOVENA: LOS COMPARECIENTES DEJAN EXPRESA CONSTANCIA QUE EXIME DE TODA RESPONSABILIDAD AL SEÑOR NOTARIO CORRESPONDIENTE DE LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEAMENTE O DOLOSAMENTE POR LOS COMPARECIENTES Y PARTICULARES, EN ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO Y DE LOS EFECTOS JURÍDICOS QUE DE ÉL EMANEN.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO, LA RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, LO ACTUADO QUEDA ÍNTEGRAMENTE INCORPORADO EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO - ECUADOR
E.H.B

Edwin Alcivar

SR. ALCIVAR ALCIVAR EDWIN ENRIQUE

C.C. 130924198-0



Carlos Rosendo

SR. ARELLANO MARTINEZ CARLOS ROSENDO

C.C. 080197049-61

Jeonny Mesias

SR. BOSQUEZ SANCHO JEONNY MESIAS

C.C. 080202682-3

Fanny Elizabeth Camacho

SRTA. CAMACHO SALTOS FANNY ELIZABETH

C.C. 120150725-6

Gustavo Hermogenes Cardenas Paredes

SR. CARDENAS PAREDES GUSTAVO HERMOGENES

C.C. 170183861-5

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO - ECUADOR
E.H.B


SRTA. CARVAJAL RIERA LILIANA DEL CARMEN

C.C. 171887379-5


SR. CASTILLO ANDRADE EDGAR LUCIANO

C.C. 171091747-5.


SR. CEVALLOS BAZURTO ELDER GREGORIO

C.C. 1307194587


SR. DELGADO MURILLO ESTHEVENZON DEL MONSERRATE

C.C. 0801603077


SRA. DELGADO MURILLO BETTY DEL CARMEN

C.C. 080214886-6

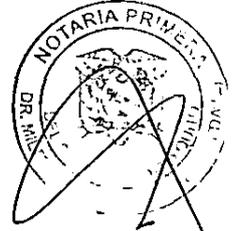
Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR
E.H.B

0000016

Arribo E. Melodramas

SR. MALDONADO LUZURIAGA SERVIO EDUARDO

C.C 170719264-5



~~*Arribo E. Melodramas*~~

SR. MALDONADO LUZURIAGA ULBIO YEROBI

C.C 170719259-8

Arribo E. Melodramas

SR. MONTANO SANTOS FELIX ALEJANDRO

C.C 130924818-7

Arribo E. Melodramas

SRA. MOREIRA AVILA ANGELA JANETH

C.C 1718843350

Arribo E. Melodramas

SR. MOREIRA MORALES CELSO ARCILO

C.C 1301881775

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR
E.H.B

SR. PALMA PINCAY FREDDY PAUL

C.C 1722154620

SR.TA. PALMA PINCAY YOHANA PATRICIA

C.C 080602482

SR. PALMA PIZA FREDDY BASILIO

C.C 1706433180

SR. QUISHPE CANO FELIX

C.C 080654664-9

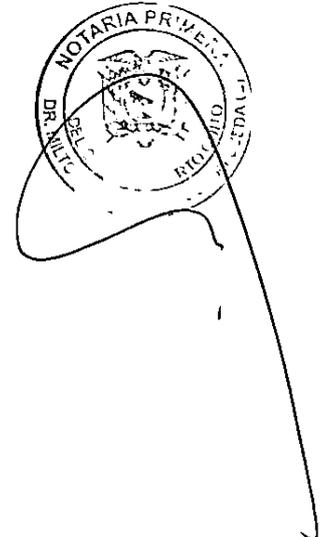
SR. SANCHEZ MIELES ANTONIO SIGIFREDO

C.C 170891066-4

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR
E.H.B

SR. TRUJILLO CELI JOSE MANUEL

C.C 171255667-7



SR. VITE MALDONADO WILSON MIGUEL

C.C - 500403986

DR. MILTON FERNANDO TOLEDO OJEDA.
NOTARIO PRIMERO CANTÓN PUERTO QUITO

4

El No.



0000018

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO



FECHA DE RESERVACIÓN: 16/06/2016 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7735361
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 1718121104 ARMIJOS SOLORZANO JESSENIA MAGDALENA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **LUBRISERVICIOS LA SEXTA LUAYMAS S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	G45	COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y
OPERACION PRINCIPAL	G4520.01	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: REPARACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA, SISTEMAS DE INYECCIÓN ELÉCTRICOS, CARROCERÍAS, PARTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: PARABRISAS, VENTANAS, ASIENTOS Y TAPICERÍAS. INCLUYE EL TRATAMIENTO ANTI ÓXIDO, PINTURAS A PISTOLA O BROCHA A LOS VEHÍCULOS Y AUTOMOTORES, LA INSTALACIÓN DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS QUE NO SE REALIZA COMO PARTE DEL PROCESO DE
OPERACION COMPLEMENTARIA	G4520.02	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, INSTALACIÓN, CAMBIO DE NEUMÁTICOS (LLANTAS) Y TUBOS (VULCANIZADORAS).
OPERACION COMPLEMENTARIA	G4520.03	SERVICIOS DE LAVADO, ENGRASADO, PULVERIZADO, ENCERADO, CAMBIOS DE ACEITE, ETCÉTERA.
OPERACION COMPLEMENTARIA	G4530.00	VENTA DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES COMO: NEUMÁTICOS (LLANTAS), CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS (TUBOS). INCLUYE BUJÍAS, BATERÍAS, EQUIPO DE ILUMINACIÓN PARTES Y PIEZAS ELÉCTRICAS.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 29/07/2016 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

16/06/2016 4.44 PM

F. Oleas

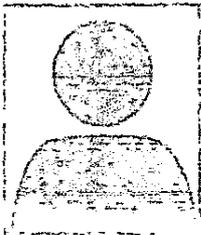
AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
En Aplicación a la Ley Notarial, doy fé que la
FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
documento que me fue presentado
En 1 Hojas (únicas).
Puerto Quito: 16/06/2016

Milton Fernando Toledo Ojeda
Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIA PRIMERA CANTON PUERTO QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1309241980
Nombres del ciudadano: ALCIVAR ALCIVAR EDWIN ENRIQUE
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN
Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1977
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: PRIMARIA
Profesión: CHOFER PROFESIONAL
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: MARJORIE ELIZABETH LOOR T
Fecha de Matrimonio: 25 DE ABRIL DE 1997
Nombres del padre: TARQUINO ALCIVAR MORAN
Nombres de la madre: ALBA AUXILIADORA ALCIVAR PINAR
Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: TOLEDO OJEDA MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO-NT 1 - PICHINCHA - PUERTO QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.08.16 15:03:42 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

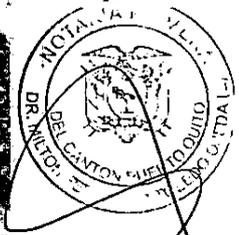


0000020

CINCESENTA -- 130924198-0
 ALCIVAR ALCIVAR EDWIN ENRIQUE
 MANABIA/EL CARMEN/EL CARMEN
 EN MARZO 1977
 004- 0304 01300 K
 MANABIA/ EL CARMEN
 EL CARMEN 1977



Edwin Alcivar



ECUATORIANA***** V4444V4444
 CASADO MARJORIE ELIZABETH LOOR F
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 TARQUINO ALCIVAR NORZIN
 ALBA AUXILIADORA ALCIVAR PINER
 QUINQUE 21/05/2012
 21/05/2024

0090958



NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
 En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la
 FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
 documento que me fue presentado
 En las Fechas (m/s).
 Fecha: 19-07-2016
Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
 NOTARIA PRIMERA CANTON PUERTO QUITO

0000021

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE
ELECCIONES SECCIONALES 28-FEB-2014

001

001 - 0013

1308241980

NÚMERO DE CERTIFICADO

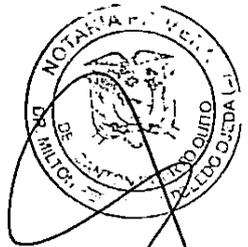
CÉDULA

ALCIVAR ALCIVAR EDWIN ENRIQUE

IMBABURA
PROVINCIA
COTACACHI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
GARCIA MORENO /
LLURINAGUA 7
PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la
FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
documento que me fue presentado
En 01 Hojas (números).
Puerto Quito de 14 de Julio de 2014

Milton Fernando Toledo Ojeda
Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIA PRIMERA CANTÓN PUERTO QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000022



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0801926494

Nombres del ciudadano: ARELLANO MARTINEZ CARLOS ROSENDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA G ANGELA DEL ROSARIO

Fecha de Matrimonio: 29 DE AGOSTO DE 1997

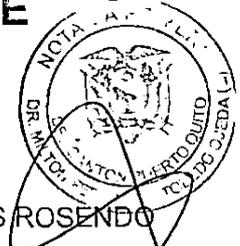
Nombres del padre: ARELLANO LEONARDO ANTONIO

Nombres de la madre: MARTINEZ LUCINDA ISABEL

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2011



Carlos Arellano



[Handwritten signature]

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: TOLEDO OJEDA MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO-NT 1 - PICHINCHA - PUERTO QUITO

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 13:05:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1210833



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 ELECCIONES SECCIONALES 10-FEB-2016

001 - 0028 0801926494
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ARELLANO MARTINEZ CARLOS ROSENDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA PUERTO QUITO 2
PUERTO QUITO ZONA

CANTÓN
[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la
FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
Documento que me fue presentado

En 01 Fejas (Mes)
Puerto Quito el 10/2/2016

[Signature]
Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIA PRIMERA CANTON PUERTO QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00000024



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0802026823

Nombres del ciudadano: BOSQUEZ SANCHO JEONNY MESIAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/LAS NAVES/LAS NAVES

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

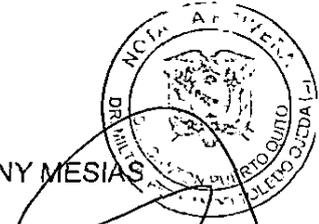
Nombres del padre: BOSQUEZ MANUEL

Nombres de la madre: SANCHO ROSA

Fecha de expedición: 30 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: TOLEDO OJEDA MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO-NT 1 - PICHINCHA -
PUERTO QUITO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 15:07:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

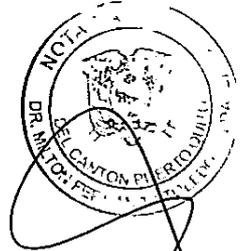


1210836



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0000025



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

003 ELECCIONES SECCIONALES JONAS
003 - 0018 **0802026823**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BOSQUEZ SANCHO JEONNY MESIAS

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCION	0
PROVINCIA	PUERTO QUITO	
PUERTO QUITO	PARROQUIA	1
CANTON		ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
 En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la
 FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
 documento que me fue presentado.
 En 01 Fojas (01(es))
 Puerto Quito a: 14 de 07-2016

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
 NOTARIA PRIMERA CANTON PUERTO QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1201507256

Nombres del ciudadano: CAMACHO SALTOS FANNY ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VENTANAS VENTANAS

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: NEGOCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SEGUNDO CAMACHO

Nombres de la madre: BLANCA SALTOS

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2008

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: TOLEDO OJEDA MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO-NT 1 - PICHINCHA - PUERTO QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 15:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



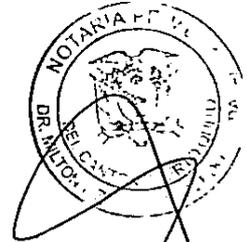
1210845



00000027

CIUDADANIA 120150725-6
CAMACHO SALTOS FANNY ELIZABETH
LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS
29 JUNIO 1961
001- 0069 00137 F
LOS RIOS/ VENTANAS
VENTANAS 1961

Fanny Elizabeth



ECUATORIANA***** 943434242
SELETO
PRIMARIA NEBOCIANTE
SEGUNDO CAMACHO
FANNY SALTOS
SANTO DOMINGO 17/03/2008
17/03/2008

REN 0011709

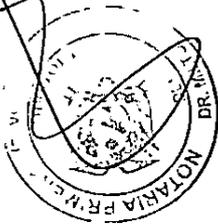


NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la
FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
documento que me fue presentado.
En 01 Hojas (1/1 folios).
Puerto Quito el 17/03/2008
Milton Fernando Toledo Ojeda
Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIA PRIMERA PUERTO QUITO

NOTARIA PRIMERA DE BUEN OPORTUNIDAD
 En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la
 FOTOCOPIA, que antecede, es fiel copia del
 documento, que me fue presentado.
 En Quito, a las 12:00 horas del día 16 de
 Julio de 1966.
 Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
 NOTARIA PRIMERA DE BUEN OPORTUNIDAD QUITO

TELETYPE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
 QUITO
 16 de Julio de 1966
 TELETYPE



8000000



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000029



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1701838615

Nombres del ciudadano: CARDENAS PAREDES GUSTAVO
HERMOGENES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/PUELLARO

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAÑAS JOSEFINA

Fecha de Matrimonio: -----

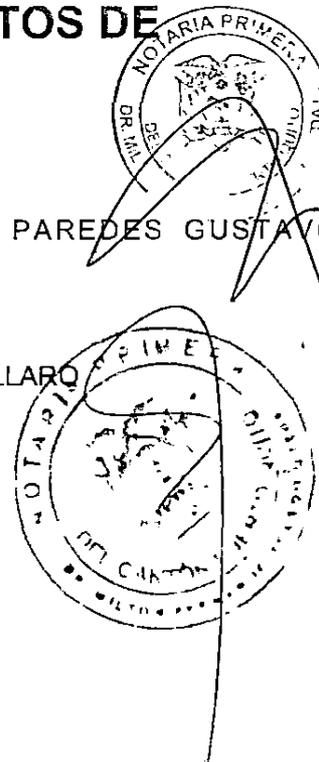
Nombres del padre: CARDENAS LUIS

Nombres de la madre: PAREDES ROSA

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: TOLEDO OJEDA-MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO-NT 1 - PICHINCHA -
PUERTO QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 18:28:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1210846



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0000030

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CRE)

008

008 - 0168 1701838615

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CARDENAS PAREDES GUSTAVO
HERMOGENES

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA CONCORDIA LA CONCORDIA
CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la
FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia de
documento que me fue presentado
En 01 Hojas simples.
Fuera Quito el 12/01/2016

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIA PRIMERA CANTÓN PUERTO QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000031



Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1718873795

Nombres del ciudadano: CARVAJAL RIERA LILIANA DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESMERALDAS/QUININDEN ROSAZATE

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CARVAJAL ROBAYO ABDON VITERVO

Nombres de la madre: RIERA ALEGRIA ZOILA ROSA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: TOLEDO OJEDA MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO-NT 1 - PICHINCHA - PUERTO QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.16 15:20:30 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

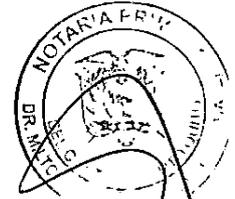


1210847



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0000032



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

014

014 - 0268

1718873795

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CARVAJAL RIERA LILIANA DEL CARMEN

ESMERALDAS	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	ROSA ZARATE	
QUININDE	PARROQUIA	1
CANTON		ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
 En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la
 FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
 documento que me fue presentado
 En ~~4~~ Folios útiles
 Puerto Quito a: 14 de Julio del 6
 Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
 NOTARIA PRIMERA CANTON PUERTO QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1710917478
 Nombres del ciudadano: CASTILLO ANDRADE LUCIANO
 Condición del cedulaado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHILLAGALLO
 Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1970
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: EMPLEADO
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: ACOSTA GUANULEMA ELVIRA ADELA
 Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 2014
 Nombres del padre: CASTILLO LUCIANO ROBERTO
 Nombres de la madre: ANDRADE LAURA LEONOR
 Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2014



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: TOLEDO OJEDA MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO-NT 1 - PICHINCHA - PUERTO QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.16 15:09:12 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

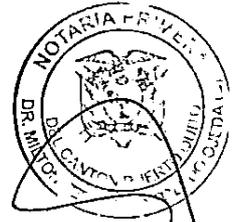
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1210840



0000034



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
 ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

004 - 0822 1710017475
 NOMBRE DE CERTIFICADO CÉDULA
 CASTILLO ANDRADE EDGAR LUCIANO

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PROVINCIA	0
PIEDRO VICENTE	PIEDRO VICENTE	1
BALDORIBARRO	BALDORIBARRO	1
CANTÓN	MUNICIPALIDAD	20NA

[Signature]
 LE PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
 En Aplicación a la Ley Notarial, doy fé que le
 FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
 documento que me fue presentado
 En 01 Fechas (mes),
 Puerto Quito a: 14-07-2016
[Signature]
 Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
 NOTARIA PRIMERA CANTON PUERTO QUITO

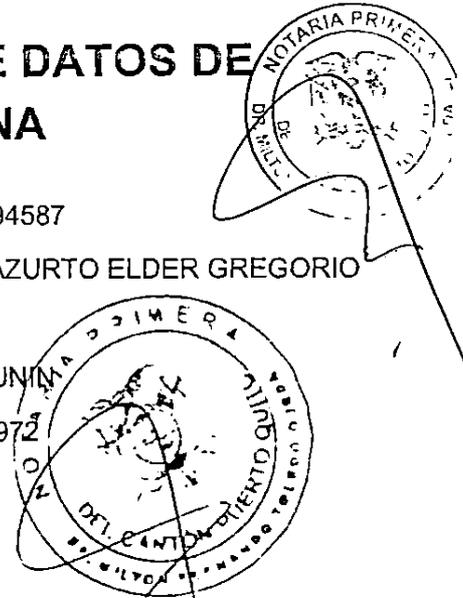


**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1307194587
 Nombres del ciudadano: CEVALLOS BAZURTO ELDER GREGORIO
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: MANABI/JUNIN/JUNIN
 Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1972
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: INGENIERO
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: LOOR DE LA CRUZ JOHANA ALEJANDRA
 Fecha de Matrimonio: 18 DE ENERO DE 2002
 Nombres del padre: CEVALLOS LEITHON RAMON UBALDO
 Nombres de la madre: BASURTO BASURTO JUANA ROSA
 Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2016



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: TOLEDO OJEDA MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO-NT 1 - PICHINCHA - PUERTO QUITO

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.16 15:22:20 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1210848



0000036



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

130719458-7 001 - 0191

CEVALLOS BAZURTO ELDER GREGORIO

PICHINCHA

PUERTO QUITO

PUERTO QUITO

RIMON BOLIVAR

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE STO DOMINGO DE

4806892 23/02/2016 9:50:21

4806892

NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
En Aplicación a la Ley Notarial, doy fé que la
FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
documento que me fue presentado
En 01 Hojas (es).
Puerto Quito a: 14 de Febrero de 2016

Milton Fernando Toledo Ojeda
Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIA PRIMERA CANTON PUERTO QUITO

0000037



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0801603077

Nombres del ciudadano: DELGADO MURILLO ESTHEVENZON DEL
MONSERRATE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ACOSTA QBANDO DOLORES YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 1996

Nombres del padre: DELGADO ANGEL EUGENIO

Nombres de la madre: MURILLO LIDIA AURORA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: TOLEDO OJEDA MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO-NT 1 - PICHINCHA -
PUERTO QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 15:23:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

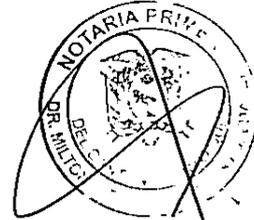


1210849



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0000038



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0250 NÚMERO DE CERTIFICADO
0801603077 CEDULA

DELGADO MURILLO ESTHEVENZON DEL MONSERRATE

PICHINCHA PROVINCIA
 PUERTO QUITO CANTÓN

CIRCUINSCRIPCIÓN 0
 PUERTO QUITO
 ZONA 2

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JURTA

NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
 En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la
 FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
 documento que me fue presentado
 En 1 Hojas (ml/cs).
 Puerto Quito a: 14/07/2016
[Signature]
 Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
 NOTARIA PRIMERA CANTÓN PUERTO QUITO

0000039



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0802148866

Nombres del ciudadano: DELGADO MURILLO BETTY DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESMERALDAS/QUININDE/ROSA ZARATE

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE,1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

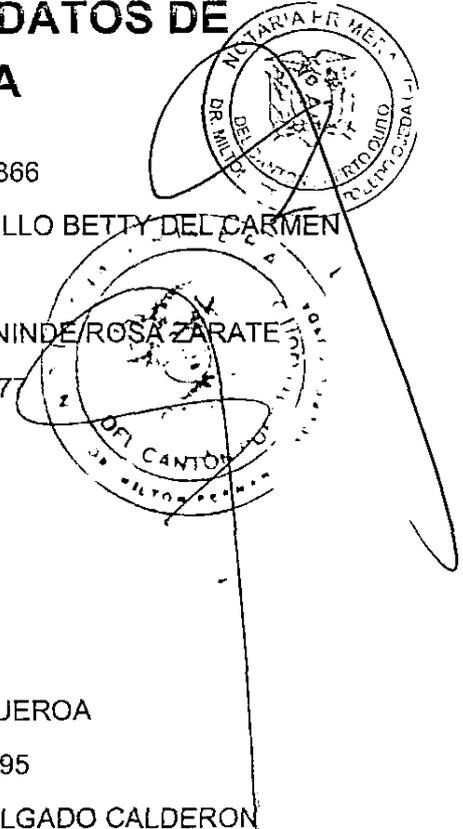
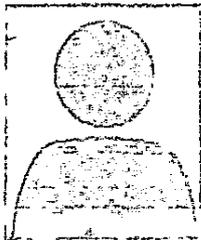
Cónyuge: NAHON ELOY ZAMBRANO FIGUEROA

Fecha de Matrimonio: 21 DE JULIO DE 1995

Nombres del padre: ANGEL AUGENIO DELGADO CALDERON

Nombres de la madre: LIDIA AURORA MURILLO MECIAS

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2004



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: TOLEDO OJEDA MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO-NT 1 - PICHINCHA - PUERTO QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 15:24:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

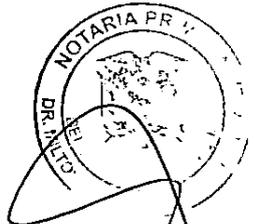


1210850



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0000040



REPÚBLICA DE ECUADOR

CIUDADANIA 080214886-6
DELGADO MURILLO BETTY DEL CARMEN
ESMERALDAS/QUININDÉ/ROSA ZARATE
21 ABRIL 1977
003- 0348 00550
ESMERALDAS/ QUININDÉ
ROSA ZARATE 1977



Cyber

ECUATORIANA***** V2133V2132
CASADO NAHON ELOY ZAMBRANO FIGUEROA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ANGEL AUGENIO DELGADO CALDERON
LIDIA AURORA MURILLO MECIAS
ESMERALDAS 15/07/2004
15/07/2016

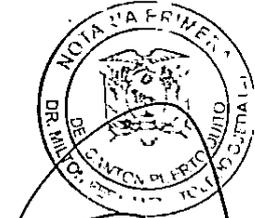
REN Esm

0072145



NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
En Aplicación a la Ley Notarial, doy fé que la
FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
documento que me fue presentado
En _____ Fojas ú/tes.
Puerto Quito a: 14/07/2016
[Signature]
Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO

0000041



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

022

022 - 0257

0802148866

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DELGADO MURILLO BETTY DEL CARMEN

ESMERALDAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ROSA ZARATE	
QUININDÉ	PARROQUIA	1
CANTÓN		ZONA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
En Aplicación a la Ley Notarial, doy fé que la
FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
documento que me fue presentado
En el Folio 141 (2).

Fuente Quito a: 14 de Julio de 2016
[Signature]
Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIA PRIMERA CANTON PUERTO QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000042



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707192645
 Nombres del ciudadano: MALDONADO LUZURIAGA BERVIO EDUARDO
 Condición del cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: LOJA/PUYANGO/ALAMOR
 Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1962
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BASICA
 Profesión: CHOFER PROFESIONAL
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: CUMBILLO C PALMIRA REBECA
 Fecha de Matrimonio: 28 DE DICIEMBRE DE 1990
 Nombres del padre: MALDONADO JUAN
 Nombres de la madre: LUZURIAGA VIRGINIA
 Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2012



José E. Maldonado

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: TOLEDO OJEDA MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO-NT 1 - PICHINCHA - PUERTO QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 15:26:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

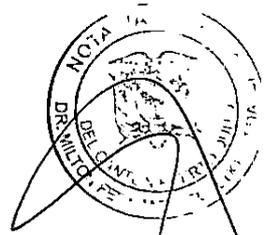


1210851



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0000043



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002

002 - 0062

1707192645

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MALDONADO LUZURIAGA SERVIO
EDUARDO



GENERALDAS	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	MALDONADO	
QUINQUE	QUAYLLABAMBA	3
CANTON	PARACALLTA	ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la
FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
documento que me fue presentado
En ~~el~~ Fejes útiles.
Puerto Quito a: 14 de Julio del 2016

Milton Fernando Toledo Ordoñez
Dr. Milton Fernando Toledo Ordoñez
NOTARIA PRIMERA CANTON PUERTO QUITO

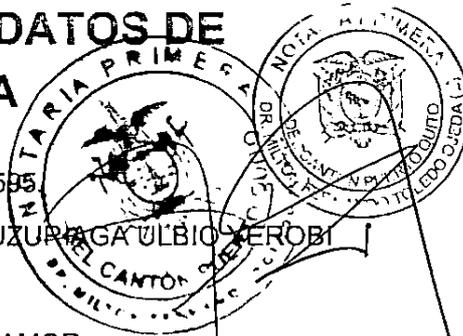


Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1707192595
 Nombres del ciudadano: MALDONADO LUZURIAGA ULBIO XEROBI
 Condición del cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: LOJA/PUYANGO/ALAMOR
 Fecha de nacimiento: 21 DE DICIEMBRE DE 1963
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BASICA
 Profesión: JORNALERO
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: ARAGUNDY REYES NUBIA NARCIZA
 Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 1995
 Nombres del padre: MALDONADO JUAN PABLO
 Nombres de la madre: LUZURIAGA VIRGINIA
 Fecha de expedición: 18 DE JUNIO DE 2015



Ulbio Maldonado

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016
 Emisor: TOLEDO OJEDA MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO-NT 1 - PICHINCHA -
 PUERTO QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.16 15:27:21 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

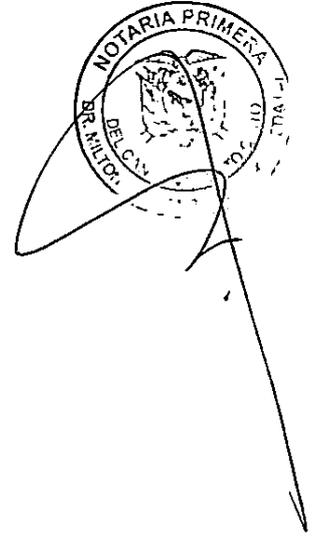
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1210852



000045



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0279 **1707192595**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MALDONADO LUZURIAGA ULBIO YEROBI

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	GARCÍA MORENO /	
COTACACHI	LEONARDO GUA	7
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
 En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la
 FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
 documento que me fue presentado
 En el Folio (folios).
 Puerto Quito a: 27 de 2016

[Signature]
 Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
 NOTARIA PRIMERA CANTÓN PUERTO QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

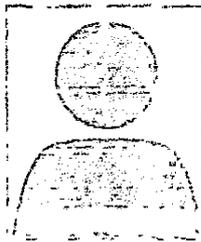
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000046



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1309248787

Nombres del ciudadano: MONTAÑO SANTOS FELIX ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA/GERMUD/

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALEJANDRO R MONTANO ROMAN

Nombres de la madre: ZOILA VIRGINIA SANTOS LOOR

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2006

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: TOLEDO OJEDA MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO-NT 1 - PICHINCHA -
PUERTO QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 15:28:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1210853



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0000047

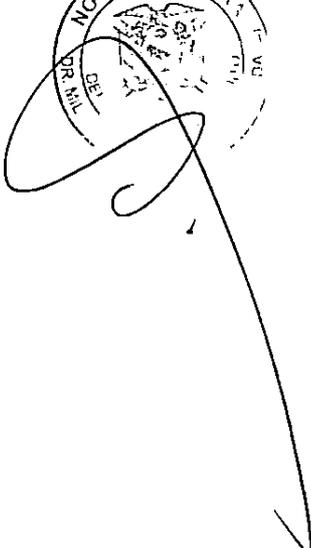
REP. DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CELULA DE CIUDADANIA N° 130924878-7

MONTANO SANTOS FELIX ALEJANDRO
 MANUEL FICHINCHA FICHINCHA
 1981
 015-10800-01797
 MANUEL FICHINCHA
 FICHINCHA MANUEL 1981



NOTARIA PRIMERA
 DEL
 MUNICIPIO DE

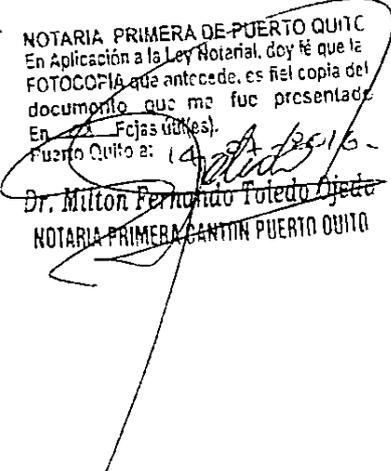


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 REN 19-1707

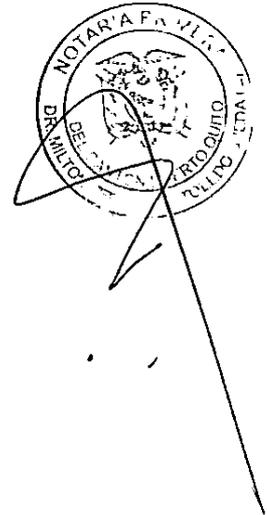


NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
 En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la
 FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
 documento que me fue presentado.
 En _____ Fcjas (únes).
 Puerto Quito a: 14 de Agosto de 2016.

Milton Fernando Toledo Cordero
 Dr. Milton Fernando Toledo Cordero
 NOTARIA PRIMERA SANTIN PUERTO QUITO



0000048



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021 ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0159 1309248787
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MONTAÑO SANTOS FELIX ALEJANDRO

MANABI CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCA PICHINCHA AGERMUD 0
 PICHINCHA
 CANTON PARROQUIA ZONA

[Handwritten Signature]
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
 En Aplicación a la Ley Notarial, doy fé que la
 FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
 documento que me fue presentado
 En *2* Hojas útiles.
 Puerto Quito, *14 de Feb de 2014*

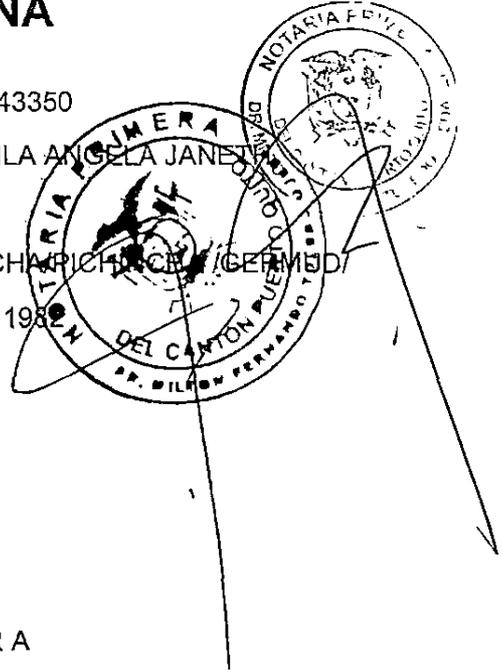
[Handwritten Signature]
 Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
 NOTARIA PRIMERA CANTON PUERTO QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1718843350
 Nombres del ciudadano: MOREIRA AVILA ANGELA JANETH
 Condición del cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: MANABI/PICHINCHA PICHINCHA (GERMEDI)
 Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1982
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: PINARGOTE ALCIVAR LIDER A
 Fecha de Matrimonio: 27 DE ABRIL DE 2005
 Nombres del padre: MOREIRA CARRERA JOSE WALTER
 Nombres de la madre: AVILA MACIAS ANGELA PIEDAD
 Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2012



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: TOLEDO OJEDA MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO-NT 1 - PICHINCHA - PUERTO QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

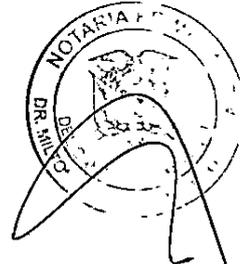
Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.16 15:29:55 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



0000050



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002

002 - 0115

1718843350

NÚMERO DE CERTIFICADO
NOMBRE DEL CERTIFICADO
MOREIRA AVILA ANGELA JANETH

ESMERALDAS	ESMERALDAS	
PROVINCIA	URQUANDIA	0
QUININDÉ	KALINPIA /	
	QUAYLLABAMBA	3
CANTÓN	PARACQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
 En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la
 FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
 documento que me fue presentado
 En 01 Fojas útiles(es)
 Puerto Quito a: 14 de sept 2016
[Signature]
 Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
 NOTARIA PRIMERA CANTÓN PUERTO QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000051



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1301881775

Nombres del ciudadano: MOREIRA MORALES CELSO ARCILO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CANUTO

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SACON N RITA BALDRAMINA

Fecha de Matrimonio: 25 DE AGOSTO DE 1997

Nombres del padre: MOREIRA FERNANDO

Nombres de la madre: MORALES LUCIOLA

Fecha de expedición: 24 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: TOLEDO OJEDA MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO-NT 1 - PICHINCHA -
PUERTO QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 15:30:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1210855



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000053



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1722154620

Nombres del ciudadano: PALMA PINCAY FREDDY PALMA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESMERALDAS/QUININDE/ROSA ZARATE

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TLGO.AGROPECUARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PALMA PIZA FREDDY BASILIO

Nombres de la madre: PINCAY R CRECENCIA FANNY

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: TOLEDO OJEDA MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO-NT 1 - PICHINCHA -
PUERTO QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 13:32:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1210857



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0000054



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

058

058 - 0032

1722154620

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALMA PINCAY FREDDY PAUL

ESMERALDAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ROSA ZARATE	
QUININDE	PARROQUIA	1
CANTÓN		ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

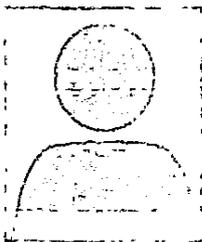
NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la
FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
documento que me fue presentado
en 01 Hojas Util(es).
Puerto Quito a: 17 de Mayo, 2016

Milton Fernando Toledo Ojeda
Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda

NOTARIA PRIMERA CANTON PUERTO QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0802602482

Nombres del ciudadano: PALMA PINCAY YOHANA PATRICIA

Condición del cedulao: CEDULA INVALIDADA POR EXPIRACION

Lugar de nacimiento: ESMERALDAS/QUININDE/ROSA ZARATE

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

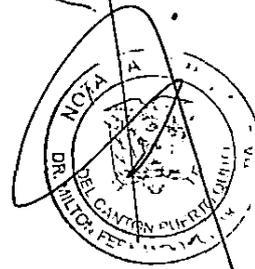
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: FREDDY PALMA PIZA

Nombres de la madre: CREGENCIA F PINCAY RODRIGUEZ

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2004



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: TOLEDO OJEDA MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO-NT 1 - PICHINCHA - PUERTO QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 15:34:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1210859



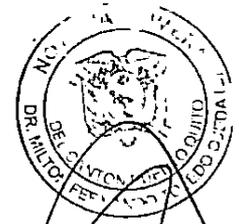
0000056

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Na 080260248-2



CÉCULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PALMA PINCAY YOHANA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS QUININDE
ROSA ZARATE
FECHA DE NACIMIENTO 1984-12-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
A1133A112E

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALMA PIZA FREDDY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINCAY RODRIGUEZ CRECENCIA F

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2016-07-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-06

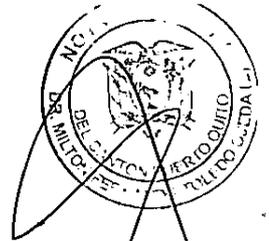




DIRECTOR GENERAL EMPLEADO

NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del documento que me fue presentado.
En 01 Hojas útiles.
Puerto Quito a: 14 de Julio de 2016
Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIA PRIMERA CANTON PUERTO QUITO

0000057



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

050

050 - 0072

0802602482

NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
PALMA PINCAY YOHANA PATRICIA

ESMERALDAS
PROVINCIA
QUINDE
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
ROSA ZARATE
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la
FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
documento que me fue presentado
En _____ Fojas (folios).
Puerto Quito a: 17 de Julio de 2016

[Signature]
Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIA PRIMERA CANTÓN PUERTO QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000058



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1706433180

Nombres del ciudadano: PALMA PIZA FREDDY BASILIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/BABAHOYO/CARACOL

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

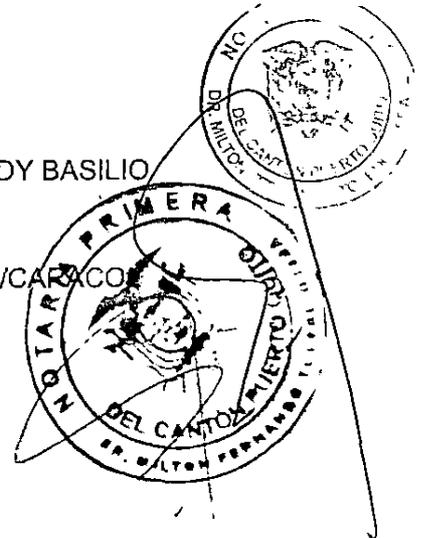
Cónyuge: PINCAY R CRECENCIA FANNY

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 1991

Nombres del padre: PALMA ANTONIO

Nombres de la madre: PIZA ANA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2011



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: TOLEDO OJEDA MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO-NT 1 - PICHINCHA - PUERTO QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 15:33:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

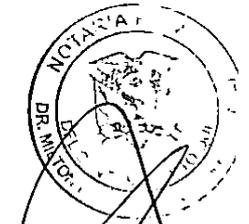


1210858



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0000059



CONSEJO DE NOTARIOS
CONSEJO NACIONAL

058

058-0034

1706433180

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PALMA PIZA FREDDY BASILIO

ESMERALDAS	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	ROSA ZARATE	1
QUINDE	PARRQUIA	ZONA
CANTON		

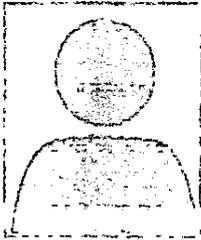
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la
FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
documento que me fue presentado.
En 01 Hojas (ulles).
Puerto Quito a: 14 de Julio de 2016

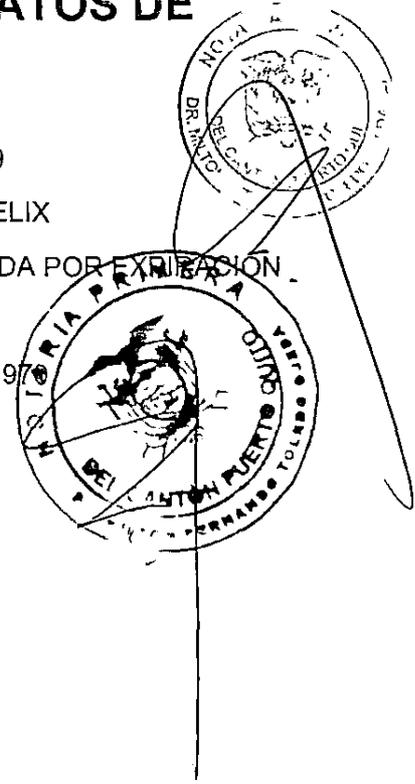
Dr. Milton Fernando Toledo Ojedo
NOTARIA PRIMERA CANTON PUERTO QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0801546649
 Nombres del ciudadano: QUISHPE CANO FELIX
 Condición del cedula: CEDULA INVALIDADA POR EXPIRACION
 Lugar de nacimiento: COLOMBIA
 Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1970
 Nacionalidad: COLOMBIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SECUNDARIA
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: -----
 Nombres del padre: SEGUNDO QUISHPE
 Nombres de la madre: RUFINA CANO
 Fecha de expedición: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1988



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: TOLEDO OJEDA MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO-NT 1 - PICHINCHA - PUERTO QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.16 15:35:21 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1210860



0000061



IDENTIDAD 08-0154664-9
 FELIX QUISHPE CANO
 LA MESA-COLOMBIA
 12-deOCTUBRE-1.970
 08 xx 2.040
 D.G.de R.C. Ext Qui
 1.988



COLOMBIANA V3443 V3247
 SOLTERO ESTUDIANTE
 SECUNDARIA
 SEGUNDO FELIX QUISHPE
 RUFINA CANO
 Esmeraldas 25 Octubre
 25-Oct-2.018 2.006
 0153876



NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
 En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la
 FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
 documento que me fue presentado
 En () Fejas (útil/as).
 Puerto Quito a: 14.03.2016
 Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
 NOTARIA PRIMERA CANTON PUERTO QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

066
 REGIONES SECCIONALES EN FUERZA

066 - 0038 **0801546649**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

QUISPE CANO FELIX

ESMERALDAS INSCRIPCIÓN 0
 PROVINCA **DO ZARATE**
 QUINDE CANTON 1 ZONA
 CANTON PARROQUIA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
 En Aplicación a la Ley Notarial, doy fé que la
 FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
 documento que me fue presentado
 en 01 Hojas útiles.
 Puerto Quito el 25 de 16
Milton Fernando Toledo Ojeda
 NOTARIA PRIMERA CANTON PUERTO QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000063



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1708910664
 Nombres del ciudadano: SANCHEZ MIELES ANTONIO SIGIFREDO
 Condición del cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
 Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1967
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: EMPLEADO
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: MEZA ANDRADE REYNA MARIA
 Fecha de Matrimonio: 20 DE ENERO DE 2000
 Nombres del padre: SANCHEZ GIRALDO LIDER S
 Nombres de la madre: MIELES HILDA A
 Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2011



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: TOLEDO OJEDA MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO-NT 1 - PICHINCHA - PUERTO QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 15:52:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

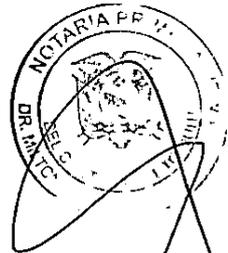


1210866



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0000064



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

016

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0011

1708910664

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SANCHEZ MIELES ANTONIO SIGIFREDO

PICHINCHA

CIRCUSCRIPCIÓN

0

PROVINCIA

PUERTO QUITO

PUERTO QUITO

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JURTA

NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la
FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
documento que me fue presentado
en 01 Hojas (mil(es)).
Puerto Quito, el 14 de Febrero del 2014.

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIA PRIMERA CANTON PUERTO QUITO

0000065



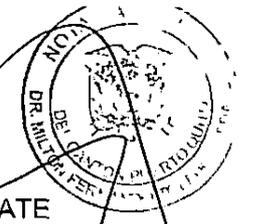
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 171258667
 Nombres del ciudadano: TRUJILLO CELI JOSE MANUEL
 Condición del cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: ESMERALDAS/QUININDE/ROSA ZARATE
 Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1973
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BASICA
 Profesión: CHOFER PROFESIONAL
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: MUENTES RODRIGUEZ PAOLA DEL CARMEN
 Fecha de Matrimonio: 21 DE ABRIL DE 2005
 Nombres del padre: TRUJILLO LUIS
 Nombres de la madre: CELI CARMELINA
 Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: TOLEDO OJEDA MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO-NT 1 - PICHINCHA - PUERTO QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.16 15:57:00 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

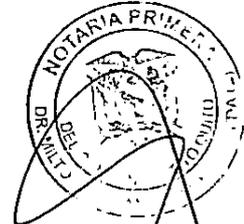
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1210871



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

004 CLEPTIPICAL DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0014 1712556677
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
TRUJILLO CELI JOSE MANUEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA PUERTO QUITO
PUERTO QUITO PARRQUIA 2
CANTÓN PARRQUIA ZONA

[Handwritten signature]
ESTADISTAS DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la
FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
documento que me fue presentado
En 01 Hojas (es).
Folio Cívico: 19207-2016
[Handwritten signature]
Dr. Milton Fernando Torres Ojeda
NOTARIA PRIMERA CANTON PUERTO QUITO

0000067



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0802443986

Nombres del ciudadano: VITE MALDONADO WILSON MIGUEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESMERALDAS/ESMERALDAS/TABIAZO -

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

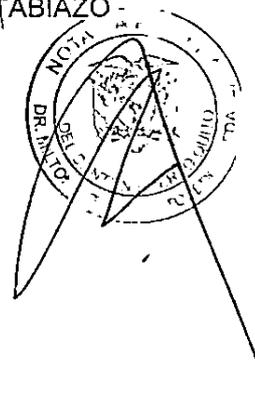
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VITE FIGUEROA ALFONSO QUIRINO

Nombres de la madre: MALDONADO LOPEZ ROSARIO EMPERATRIZ

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2016



Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2016

Emisor: TOLEDO OJEDA MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO-NT 1 - PICHINCHA - PUERTO QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.14 15:02:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

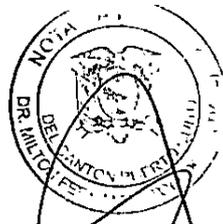
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1724334



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0318 0802443986
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VITE MALDONADO WILSON MIGUEL

ESMERALDAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ROSA ZARATE	
QUININDE	PARROQUIA	2
CANTÓN		ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
 En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la
 FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
 documento que me fue presentado
 En 21 Hojas firmadas.
 Puerto Quito el 14-07-2016

[Signature]
 Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
 NOTARIO PRIMERO CANTON PUERTO QUITO

0000069

COMPañIA LUBRISERVICIOS LA SEXTA LUAYMAS S.A.

CONVOCATORIA A LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPañIA LUBRISERVICIOS LA SEXTA LUAYMAS S.A" PREVIA A SU CONSTITUCION

EN EL RECINTO SIMON BOLIVAR – LA SEXTA, PERTENECIENTE AL CANTON PUERTO QUITO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SIENDO LAS 19H00, EL SEÑOR COORDINADOR FREDDY PALMA, DE LA COMPañIA EN FORMACION LUBRISERVICIOS LA SEXTA LUAYMAS S.A. CONVOCA PARA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DEL 2015 A LAS 14H00, EN EL RECINTO SIMON BOLIVAR LA SEXTA, PERTENECIENTE AL CANTON PUERTO QUITO, EN LAS INSTALACIONES DE LA COMPañIA DE TRANSPORTE PESADO DELGADO PALMA S.A. UBICADO EN LAS CALLE ROLDOS Y ECUADOR, RECINTO SIMON BOLIVAR LA SEXTA, A SESION A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPañIA PREVIA A SU CONSTITUCION.

ORDEN DEL DIA:

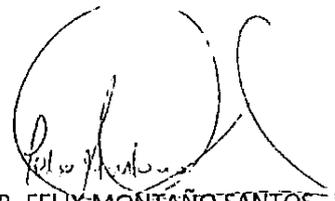
CONSTITUCION DE COMPañIA, DESIGNACION DE DIRIGENTES Y MONTO DE APORTACIONES POR SOCIO.

SIN OTRO PARTICULAR, AGRADECEMOS PUNTUAL ASISTENCIA.

ATENTAMENTE,


SR. FREDDY PALMA

COORDINADOR


SR. FELIX MONTAÑO SANTOS

SECRETARIO

COMPAÑÍA LUBRISERVICIOS LA SEXTA LUAYMAS S.A.ACTA PREVIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LUBRISERVICIOS LA SEXTA LUAYMAS S.A."

EN EL RECINTO SIMON BOLIVAR - LA SEXTA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PUERTO QUITO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SIENDO LAS 14h00, EN LAS INSTALACIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DELGADO PALMA S.A. UBICADO EN LA CALLE ROLDOS Y ECUADOR, RECINTO SIMON BOLIVAR LA SEXTA, SE REUNEN UN GRUPO DE PERSONAS CON LA FINALIDAD DE CONSTITUIR UNA COMPAÑÍA DE LUBRICANTES Y SERVICIOS AFINES, ASI COMO TAMBIEN EL DESIGNAR A SUS DIRIGENTES Y DEFINIR EL MONTO DE APORTACIONES POR SOCIO.

SIENDO EL LUGAR, EL DIA Y HORAS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA REALIZADA POR EL SEÑOR FREDDY PALMA, EN CALIDAD DE COORDINADOR, SE PROCEDIO A LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

OBJETO Y ORDEN DEL DIA: CONSTITUCION DE COMPAÑÍA, DESIGNACION DE DIRIGENTES Y MONTO DE APORTACIONES POR SOCIO.

LUBRISERVICIOS LA SEXTA LUAYMAS S.A

CAPITAL SOCIAL: US\$ 11.000,00

CAPITAL PAGADO: US\$ 11.000,00

ACCIONISTAS (22) , ACCIONES (11.000)

1.- ALCIVAR ALCIVAR EDWIN ENRIQUE.

US\$ 500,00 (ACCIONES 500-VALOR 1,00 DÓLAR)

2.- ARELLANO MARTINEZ CARLOS ROSENDO.

US\$ 500,00 (ACCIONES 500-VALOR 1,00 DÓLAR)

COMPañÍA LUBRISERVICIOS LA SEXTA LUAYMAS S.A.

3.- CASTILLO ANDRADE EDGAR LUCIANO.

US\$ 500,00 (ACCIONES 500-VALOR 1,00 DÓLAR)

4.- CAMACHO SALTOS FANNY ELIZABETH.

US\$ 500,00 (ACCIONES 500-VALOR 1,00 DÓLAR)

5.- CARDENAS PAREDES GUSTAVO HERMOGENES.

US\$ 500,00 (ACCIONES 500-VALOR 1,00 DÓLAR)

6.- CARVAJAL RIERA LILIANA DEL CARMEN.

US\$ 500,00 (ACCIONES 500-VALOR 1,00 DÓLAR)

7.-CEVALLOS BAZURTO ELDER GREGORIO.

US\$ 500,00 (ACCIONES 500-VALOR 1,00 DÓLAR)

8.- DELGADO MURILLO ESTHEVENZON DEL MONSERRATE.

US\$ 500,00 (ACCIONES 500-VALOR 1,00 DÓLAR)

9.- DELGADO MURILLO BETTY DEL CARMEN.

US\$ 500,00 (ACCIONES 500-VALOR 1,00 DÓLAR)

10.- MALDONADO LUZURIAGA SERVIO EDUARDO.

US\$ 500,00 (ACCIONES 500-VALOR 1,00 DÓLAR)

11.-MALDONADO LUZURIAGA ULBIO YEROBI.

US\$ 500,00 (ACCIONES 500-VALOR 1,00 DÓLAR)

12.- MONTAÑO SANTOS FELIX ALEJANDRO.

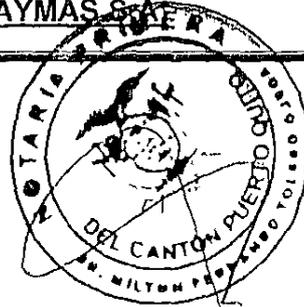
US\$ 500,00 (ACCIONES 500-VALOR 1,00 DÓLAR)

13.- MOREIRA AVILA ANGELA JANETH.

US\$ 500,00 (ACCIONES 500-VALOR 1,00 DÓLAR)

14.- MOREIRA MORALES CELSO ARCILO.

US\$ 500,00 (ACCIONES 500-VALOR 1,00 DÓLAR)



COMPAÑÍA LUBRISERVICIOS LA SEXTA LUAYMAS SA

15.- PALMA PINCAY FREDDY PAUL.

US\$ 500,00 (ACCIONES 500-VALOR 1,00 DÓLAR)

16.- PALMA PINCAY YOHANA PATRICIA.

US\$ 500,00 (ACCIONES 500-VALOR 1,00 DÓLAR)

17.- PALMA PIZA FREDDY BASILIO.

US\$ 500,00 (ACCIONES 500-VALOR 1,00 DÓLAR)

18.- QUISHPE CANO FELIX.

US\$ 500,00 (ACCIONES 500-VALOR 1,00 DÓLAR)

19.- SANCHEZ MIELES ANTONIO SIGIFREDO.

US\$ 500,00 (ACCIONES 500-VALOR 1,00 DÓLAR)

20.- TRUJILLO CELI JOSE MANUEL.

US\$ 500,00 (ACCIONES 500-VALOR 1,00 DÓLAR)

21.- VITE MALDONADO WILSON MIGUEL.

US\$ 500,00 (ACCIONES 500-VALOR 1,00 DÓLAR)

22.- BOSQUEZ SANCHO JEONNY MESIAS

US\$ 500,00 (ACCIONES 500-VALOR 1,00 DÓLAR)

LOS MIEBROS DE LA ASAMBLEA POR UNANIMIDAD APRUEBAN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- 1.- PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DEL SEÑOR FREDDY PALMA.
- 2.- DESIGNACION DE PRESIDENTE, GERENTE, SECRETARIO, VOCALES PRINCIPALES Y SUPLENTES.
- 3.- NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA.
- 4.- LECTURA Y APROBACION DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA SE PROCEDE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA EL CUAL ES LA DESIGNACION DE PRESIDENTE, GERENTE, SECRETARIO, VOCALES PRINCIPALES, VOCALES SUPLENTES, COMISARIO; Y, COMISARIO SUPLENTE.



COMPAÑÍA LUBRISERVICIOS LA SEXTA LUAYMAS S.A.

EL DESARROLLO DE LA DESIGNACION SE LO HACE DE FORMA DEMOCRATICA EN LA CUAL HACE EL PAPEL DE ESCRUTADOR EL COMPAÑERO FELIX MONTAÑO, LA PRIMERA DIGNIDAD A ELEGIRSE ES LA PRESIDENCIA.

EN ESTE PROCESO SE NOMINA A DOS CANDIDATOS LOS CUALES SON LOS SEÑORES FREDDY PALMA PIZA Y ESTEVENZON DELGADO MURILLO CUYAS CANDIDATURAS SON ACEPTADAS POR LOS COMPAÑEROS PRESENTES, EN PRIMERA VUELTA SE PRESENTA UN EMPATE ENTRE LOS DOS CANDIDATOS CON EL RESULTADO DE ONCE VOTOS A CADA UNO, SE RESUELVE REALIZAR UNA SEGUNDA VUELTA PARA DEFINIR UN NEVO RESULTADO, CUYA CULMINACION DEL PROCESO RESULTA COMO PRESIDENTE EL COMPAÑERO ESTEVENZON DELGADO MURILLO CON UN TOTAL DE QUINCE VOTOS; Y, EL COMPAÑERO FREDDY PALMA PIZA OBTUVO SIETE VOTOS.

EN LA SIGUIENTE DIGNIDAD SE PROCEDE A ELEGIR AL GERENTE, QUIEN POR PRONUNCIAMIENTO UNANIME DE TODOS LOS VEINTE Y DOS COMPAÑEROS PRESENTES RECAE SOBRE EL INGENIERO ELDER CEVALLOS BAZURTO.

CONTINUANDO CON LA DESIGNACION DE LA SECRETARIA TAMBIEN POR UNANIMIDAD DE VEINTE Y DOS VOTOS SE RESOLVIO NOMBRAR AL SEÑOR FELIX MONTAÑO SANTOS.

ASI TAMBIEN SE PROCEDE CON LA ELECCION DE VOCALES PRINCIPALES Y SUPLENTE, EN LA CUAL EN EL PROCESO FINAL SE RESOLVIO QUE LOS SEÑORES CELSO MOREIRA MORALES Y ANGELA JANETH MOREIRA AVILA SEAN LOS VOCALES PRINCIPALES; Y, FREDDY BASILLO PALMA PIZA Y FANNY CAMACHO SALTOS SEAN LOS VOCALES SUPLENTE EN EL ORDEN INDICADO RESPECTIVAMENTE. Y EN CALIDAD DE COMISARIO EL SEÑOR PALMA PINCAY FREDDY PAUL Y SUPLENTE BOSQUEZ SANCHO JEONNY MESIAS.

UNA VEZ DESIGNADO EL DIRECTORIO EL SEÑOR SECRETARIO TOMA EL JURAMENTO AL DIRECTORIO, DEJANDO FORMALIZADA LA POSESION DEL MISMO.

EN EL ORDEN DE ELECCION DAN EL AGRADECIMIENTO POR LA CONFIANZA ENCOMENDADA A LA NUEVA RESPONSABILIDAD LOS SEÑORES ESTEVENZON DELGADO MURILLO, ELDER CEVALLOS BAZURTO, FELIX MONTAÑO SANTOS, CELSO MOREIRA MORALES, ANGELA JANETH MOREIRA AVILA, FREDDY PALMA PINCAY Y FANNY CAMACHO SALTOS.

EL SEÑOR PRESIDENTE MODERA LA REUNION Y CON EL ACUERDO DE TODOS LOS COMPAÑEROS PRESENTES, SE DETERMINA QUE EL APOORTE INICIAL PARA LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SEA DE QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA POR CADA SOCIO \$500,00 USD.

COMPANÍA LUBRISERVICIOS LA SEXTA LUAYMAS S.A.

EL SEÑOR PRESIDENTE SOLICITA AL SEÑOR SECRETARIO PROCEDE A DAR LECTURA AL ACTA, LA CUAL ES PUESTA A CONSIDERACION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS LA MISMA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD.

SIN OTRO PUNTO A TRATAR, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS SE DA POR TERMINADA LA SESION, SE FIJA LA NUEVA FECHA DE REUNION EL DIA DOMINGO 10 DE ENERO DEL 2016 A LAS 14:00, QUEDANDO AUTOCONVOCADOS.

- FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS ASISTENTES.

SR. ESTEVENSON DELGADO MURILLO

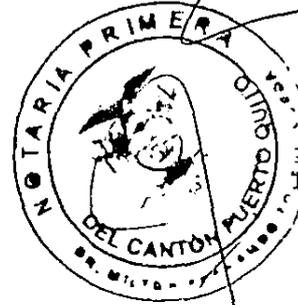
C.C. 0901603074

PRESIDENTE

SR. FELIX MONTAÑO SANTOS

C.C. 1304249787

SECRETARIO



COMPañIA LUBRISERVICIOS LA SEXTA LUAYMAS S.A.

NOMINA DE SOCIOS ACCIONISTA PRESENTES EN LA SESION PREVIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPañIA LUBRISERVICIOS LA SEXTA LUAYMAS S.A CELEBRADA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.

Edwin Alcivar

1.- ALCIVAR ALCIVAR EDWIN ENRIQUE.

C.C. 130924198-0

Carlos Rosendo Arellano

2.- ARELLANO MARTINEZ CARLOS ROSENDO.

C.C. 080192649-4

Edgar Luciano Andrade

3.- CASTILLO ANDRADE EDGAR LUCIANO.

C.C. 171091747-5

Fanny Elizabeth Camacho

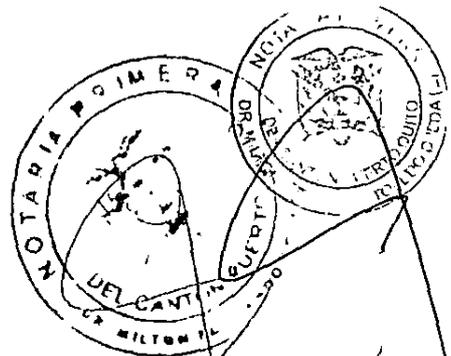
4.- CAMACHO SALTOS FANNY ELIZABETH.

C.C. 120150725-6

Gustavo Hermogenes Cardenas

5.- CARDENAS PAREDES GUSTAVO HERMOGENES.

C.C. 170153861-5



COMPANÍA LUBRISERVICIOS LA SEXTA LUAYMAS S.A.


6.- CARVAJAL RIERA LILIANA DEL CARMEN.

c.c. 121887379-5


7.- CEVALLOS BAZURTO ELDER GREGORIO.

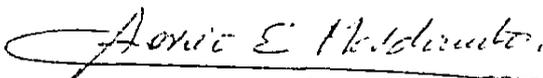
c.c. 1307194587


8.- DELGADO MURILLO ESTHEVENZON DEL MONSERRATE.

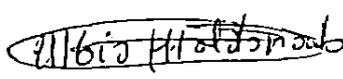
c.c. 090160307-7


9.- DELGADO MURILLO BETTY DEL CARMEN.

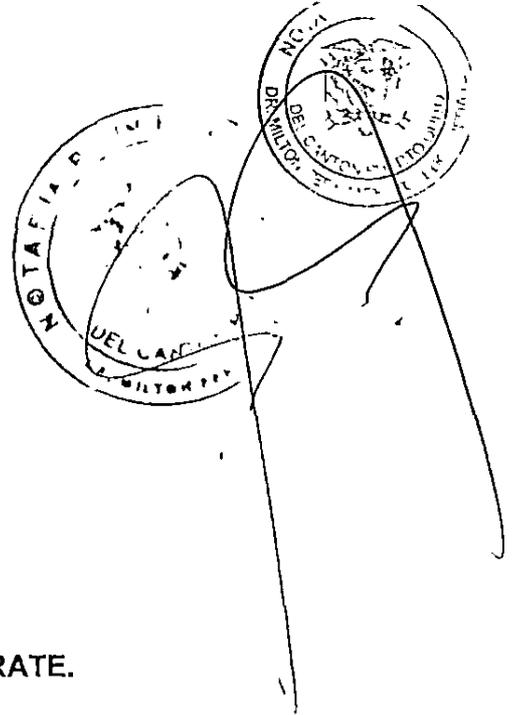
c.c. 080214886 6


10.- MALDONADO LUZURIAGA SERVIO EDUARDO.

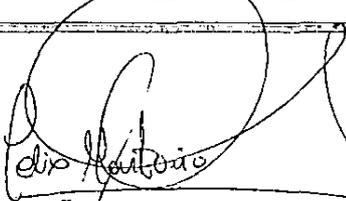
c.c. 170719264-5


11.- MALDONADO LUZURIAGA ULBIO YEROBI.

c.c. 170719259-5



COMPANIA LUBRISERVICIOS LA SEXTA LUAYMAS S.A.



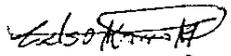
12.- MONTAÑO SANTOS FELIX ALEJANDRO.

C.C. 1309248787.



13.- MOREIRA AVILA ANGELA JANETH.

C.C. 1718843350



14.- MOREIRA MORALES CELSO ARCILO.

C.C. 1301881745



15.- PALMA PINCAY FREDDY PAUL.

C.C. 1722154620



16.- PALMA PINCAY YOHANA PATRICIA.

C.C. 0802602482.

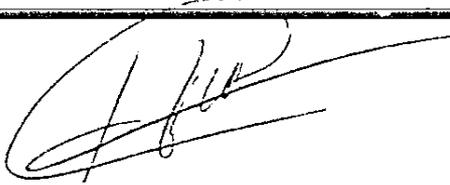


17.- PALMA PIZA FREDDY BASILIO.

C.C. 1706433180

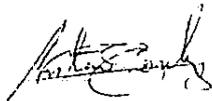


COMPañÍA LUBRISERVICIOS LA SEXTA LUAYMAS S.A.



18.- QUISHPE CANO FELIX.

C.C. 080454664-9



19.- SANCHEZ MIELES ANTONIO SIGIFREDO.

C.C. 170891066-4



20.- TRUJILLO CELI JOSE MANUEL.

C.C. 171255667-7



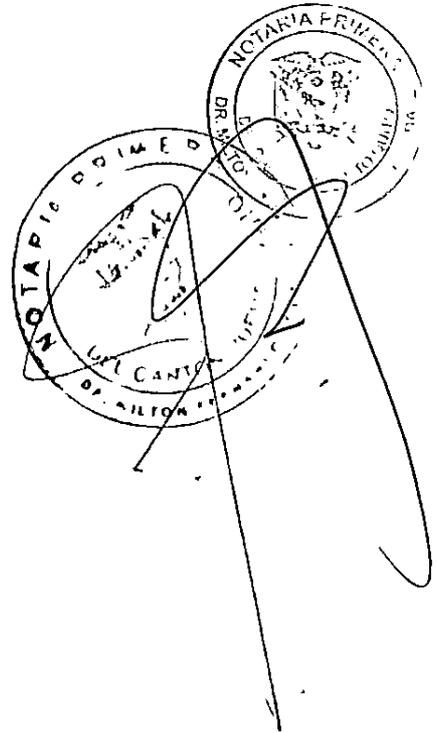
21.- VITE MALDONADO WILSON MIGUEL.

C.C. 0802495986



22.- BOSQUEZ SANCHO JEONNY MESIAS

C.C. 080202682-3



0000079

COMPañIA LUBRISERVICIOS LA SEXTA LUAYMAS S.A."

SEñOR

DELGADO MURILLO ESTHEVENZON DEL MONSERRATE

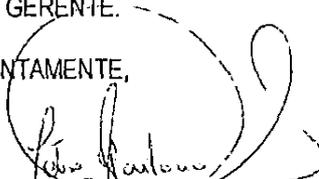
CIUDAD

DE MI CONSIDERACION:

CUMPLEME COMUNICARLE QUE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPañIA LUBRISERVICIOS LA SEXTA LUAYMAS S.A.", EN SESION DE 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, TUVO EL ACIERTO DE ELEGIR A USTED PRESIDENTE DE LA MISMA, POR UN PERIODO DE DOS AÑOS, CON LAS ATRIBUCIONES CONSTANTES EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA MISMA.

EN CONSECUENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO VEINTISIETE DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPañIA LUBRISERVICIOS LA SEXTA LUAYMAS S.A.", LE CORRESPONDE ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES SEGùn EL ARTICULO VEINTINUEVE EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA MISMA EN CASO DE FALTA, O IMPEDIMENTO CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE.

ATENTAMENTE,


SR. MONTAÑO SANTOS FELIX ALEJANDRO

SECRETARIO

RAZON: YO, DELGADO MURILLO ESTEVENZON DEL MONSERRATE, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, CON NUMERO DE CEDULA 080160307-7, DECLARO QUE ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPañIA LUBRISERVICIOS LA SEXTA LUAYMAS S.A.", DEL CUAL TOMO POSESION EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

RECINTO SIMON BOLIVAR - LA SEXTA, 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.


DELGADO MURILLO ESTHEVENZON DEL MONSERRATE

C.C 080160307-7.



COMPAÑÍA LUBRISERVICIOS LA SEXTA LUAYMAS S.A."

INGENIERO

CEVALLOS BAZURTO ELDER GREGORIO

CIUDAD



DE MI CONSIDERACION:

CUMPLEME COMUNICARLE QUE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LUBRISERVICIOS LA SEXTA LUAYMAS S.A.", EN SESION DE 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, TUVO EL ACIERTO DE ELEGIR A USTED **GERENTE GENERAL** DE LA MISMA, POR UN PERIODO DE DOS AÑOS, CON LAS ATRIBUCIONES CONSTANTES EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA MISMA.

EN CONSECUENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DECIMO NOVENO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LUBRISERVICIOS LA SEXTA LUAYMAS S.A.", LE CORRESPONDE ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES SEGÚN EL ARTICULO VEINTIINUEVE EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA MISMA EN FORMA INDIVIDUAL.

ATENTAMENTE,

SR. MONTAÑO SANTOS FELIX ALEJANDRO

SECRETARIO

RAZON: YO, CEVALLOS BAZURTO ELDER GREGORIO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, CON NUMERO DE CEDULA 1307194587, DECLARO QUE ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL**, DEL CUAL TOMO POSESION EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

RECINTO SIMON BOLIVAR - LA SEXTA, 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.

ING. CEVALLOS BAZURTO ELDER GREGORIO

c.c. 1307194587

0000081

RAZÓN: ESTA ESCRITURA SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN EL CANTÓN PUERTO QUITO, EL DÍA 14 DE JULIO DEL 2016



DR. MILTON FERNANDO TOLEDO OJEDA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PUERTO QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
PUERTO QUITO
ESPACIO EN BLANCO ESPACIO EN BLANCO ESPACIO EN BLANCO ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO ESPACIO EN BLANCO ESPACIO EN BLANCO ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO ESPACIO EN BLANCO ESPACIO EN BLANCO ESPACIO EN BLANCO

0000082



CANTÓN PUERTO QUITO

Número de Repertorio: 2016- 21

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Agosto de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto de contrato CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS en el Registro de MERCANTIL Y DE NOMBRAMIENTOS de tomo 14 de fojas 188 a 298 con el número de inscripción 14 celebrado entre: ([ALCIVAR ALCIVAR EDWIN ENRIQUE en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [ARELLANO MARTINEZ CARLOS ROSENDO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [BOSQUEZ SANCHO JEONNY MESIAS en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [CAMACHO SALTOS FANNY ELIZABETH en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [CARDENAS PAREDES GUSTAVO HERMOGENES en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [CARVAJAL RIERA LILIANA DEL CARMEN en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [CASTILLO ANDRADE EDGAR LUCIANO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [CEVALLOS BAZURTO ELDER GREGORIO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [DELGADO MURILLO ESTHEVENZON DEL MONSERRATE en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [DELGADO MURILLO BETTY DEL CARMEN en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [MALDONADO LUZURIAGA SERVIO EDUARDO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [MALDONADO LUZURIAGA ULBIO YEROBI en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [MONTAÑO SANTOS FELIX ALEJANDRO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [MOREIRA AVILA ANGELA JANETH en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [MOREIRA MORALES CELSO ARCILO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [PALMA PINCAY FREDDY PAUL en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [PALMA PIZA FREDDY BASILIO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [QUISHPE CANO FELIX en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [SANCHEZ MIELES ANTONIO SIGIFREDO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [TRUJILLO CELI JOSE MANUEL en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [VITE MALDONADO WILSON MIGUEL en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [COMPAÑIA LUBRISERVICIOS LA SEXTA LUAYMAS S.A. en calidad de COMPAÑIA]).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PUERTO QUITO. Includes QR code, official seal, and signature of Dr. José Javier Riofrío Suárez, Mg.Sc. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

JRS/mjp6
Factura N° 000002683



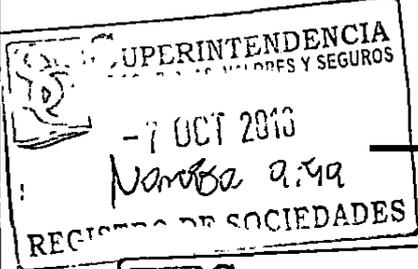
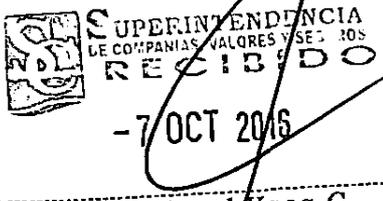
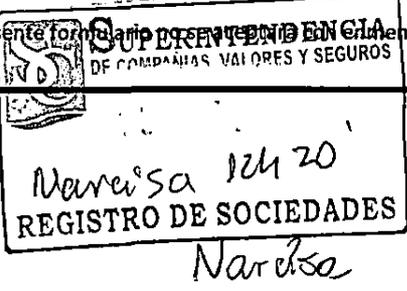
Área de Inscripciones

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PUERTO QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD PUERTO QUITO

0000083

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS		FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA	
RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		Compañía Lubriservicios La Sexta LUAYMAS S.A.	
EXPEDIENTE:		RUC:	NACIONALIDAD: Ecuatoriana ✓
NOMBRE COMERCIAL:		LUDYMAS	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: Pichincha	CANTÓN: Puerto Quito	CIUDAD: Puerto Quito	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: Pichincha	CANTÓN: Puerto Quito	CIUDAD: Puerto Quito	
PARROQUIA: Puerto Quito	BARRIO:	CIUDADELA:	
CALLE: 12 de octubre	NÚMERO: S/N	INTERSECCIÓN/MANZANA: S/E	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 063041343	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: lubriserviciosla sexta@hotmail.com	CORREO ELECTRÓNICO 2: luaymasla sexta@outlook.es	
CELULAR: 0989471186	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: Junto al Seguro Campesino.			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Cevallos Bazurto Elder Gregorio			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 130719458-7			
Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.			
		 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
			
Nota: el presente formulario corresponde a la ciudadanía de Ecuador.			
			
		Sr. Richard Vaca C. C.A.U. - QUITO VA-01.2.1.4-F1	
		Sr. Richard Vaca C. C.A.U. - QUITO	